



**Superintendencia
de Sociedades**

Nuestras Acciones son Coherentes
con Nuestro Compromiso
Frente al Desarrollo Sostenible

**REPORTE DE SOSTENIBILIDAD
2013**



Superintendencia
de Sociedades

Primer Reporte de Sostenibilidad

ECONÓMICO

AMBIENTAL

SOCIAL

Cecilia Alvarez Correa
Ministra de Comercio, Industria y Turismo

Luis Guillermo Vélez Cabrera
Superintendente de Sociedades

Ligia Stella Rodríguez Hernández
Secretaria General (e)

Revisión y Aprobación:
Comité Institucional de Desarrollo Administrativo

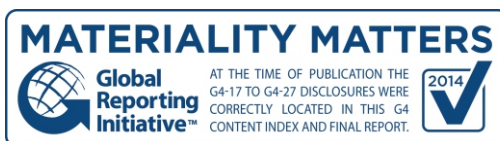
Verificación:
Oficina de Control Interno

Elaboración:
Luz Amparo Macías Quintana
Profesional Especializada
Secretaría General
LuzM@supersociedades.gov.co

Edición, diseño y diagramación:
www.granimagen.com



Red Pacto Global
Colombia



Bogotá, Colombia, noviembre de 2014

LUIS GUILLERMO VÉLEZ CABRERA (G4-1)

SUPERINTENDENTE
DE SOCIEDADES



El interés de la Superintendencia de Sociedades por los asuntos que tienen que ver con el desarrollo sostenible data de hace varios años y así lo evidencia su adhesión al Pacto Global en el 2008.

De igual manera, los resultados de la asistencia técnica contratada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que identifican el grado de alineación del mismo Ministerio y de sus entidades adscritas a los lineamientos de la norma internacional de responsabilidad - ISO 26000, entregados en el año 2011, resaltan el liderazgo de esta entidad en esta materia.

Y es que nuestra organización está convencida que un enfoque estratégico que tenga en cuenta tanto los aspectos económicos como los sociales y ambientales, así como las expectativas de sus partes interesadas, permite alcanzar altos índices de gestión y una percepción positiva por parte de sus grupos de interés que se convierte en un activo reputacional muy importante.

El año 2013 fue un gran año para la gestión de la responsabilidad social en nuestra organización. Logramos una comunicación bidireccional con nuestros grupos de interés quienes, a través de diálogos, nos dieron a conocer sus expectativas y demandas, lo cual nos sirvió para determinar la materialidad de este, nuestro primer reporte de sostenibilidad bajo los parámetros del Global Reporting Initiative – GRI, que ha significado un gran reto para nuestra organización.

Así mismo permitió conocer la percepción de nuestros grupos de interés externos la cual fue positiva para el 84% de ellos, lo que constituye un gran activo y un mayor compromiso para continuar por la senda de la sostenibilidad. Este mismo grupo, en los principios de transparencia, legalidad y derechos humanos otorgó una calificación superior al 80% (sobre 100%) evidenciando, una vez más, nuestro avance en estos asuntos.

Es importante mencionar que la Supersociedades ha ocupado un lugar destacado en la medición efectuada por la organización Transparencia por Colombia, quedando en el noveno lugar, del ranking general 2008-2009, y primera dentro del sector comercio, industria y turismo. En 2014 se espera una nueva medición por parte de esta institución.

Respecto a las acciones concretas podemos mencionar, dentro de las más relevantes para el año 2013, la destinación de un presupuesto representativo para bienestar y capacitaciones para nuestro equipo humano, considerado como parte fundamental de la entidad.

Adelantamos un esencial acompañamiento a nuestros empresarios a través de eventos pedagógicos a nivel nacional, entrega de premios como el “Ave Fenix” y “Empresas Dinámicas”, que tuvieron como propósito fundamental fomentar las buenas prácticas empresariales, lograr su fortalecimiento, perdurabilidad y competitividad. El área de tecnologías de la información se ha fortalecido con una amplia inversión en infraestructura y tecnología (software). De esta forma hay una mayor facilidad y seguridad de acceso a la información a través de la página web y canales a través de los cuales el usuario puede dar a conocer sus inquietudes y necesidades.

En la parte ambiental, comenzamos a fomentar la política de “cero papel” promoviendo el uso y la optimización de tecnologías y se diseñaron planes para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), Gestión de Residuos Eléctricos, Electrónicos y Tecnológicos (RESTEL), Uso Eficiente de los Recursos (PROCURE) y el Protocolo para el Control de Vectores (PROCOVE). Nos queda como tarea realizar la primera medición de huella de carbono que nos permita dimensionar nuestro impacto ambiental y hacer un análisis de nuestras emisiones con la finalidad de definir estrategias de mitigación y compensación.

Estas y más acciones podrán ser consultadas a lo largo de este reporte elaborado bajo la metodología del Global Reporting Initiative-GRI 4, como ya mencioné anteriormente. Valoramos todas las observaciones y sugerencias que ustedes nos puedan aportar para mejorarlo y seguir avanzando en el camino de la sostenibilidad.



SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES

Luis Guillermo Vélez Cabrera

CONTENIDO

PAG

CONTENIDOS BÁSICOS GENERALES

10

Estrategia Y Análisis

Perfil De La Organización

Aspectos Materiales Y Cobertura

Participación De Los Grupos De Interés

Perfil De La Memoria

Gobierno

Ética E Integridad

11

26

29

37

38

45

DESEMPEÑO ECONÓMICO

50

Prácticas De Adquisición

51

DESEMPEÑO AMBIENTAL

54

En Operación

DESEMPEÑO SOCIAL

58

Relaciones Entre Los Trabajadores Y La Dirección

Prácticas Laborales Y Trabajo Digno

Capacitación Y Educación

Derechos Humanos

No Discriminación

Libertad De Asociación Y Negociación Colectiva

Comunidades Locales

Sociedad

Responsabilidad Sobre Productos

Privacidad De Los Clientes

59

60

64

69

71

72

73

74

85

85



CONTENIDOS BÁSICOS GENERALES

La **Superintendencia de Sociedades** es una entidad del estado de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante la cual el Presidente de la República ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles, así como las facultades que le señala la ley en relación con otros entes, personas jurídicas y personas naturales. (G4-3, G4-7)

Iniciamos funciones en el año de 1939. En ese entonces se denominó Superintendencia de Sociedades Anónimas y fue una dependencia del Ministerio de Economía Nacional, posteriormente, en el año 1945 se le consagró constitucionalmente la atribución presidencial de inspección de las sociedades comerciales.

Nuestra historia completa contada por varios de los que han sido superintendentes, con apartes muy importantes de lo que ha significado esta organización para el desarrollo societario de este país, puede ser

consultada en la publicación "SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – 73 AÑOS DE HISTORIA", en el link: <http://www.supersociedades.gov.co/prensa/publicaciones/Documents/5-Spersociedades-Historia-73-anos.pdf>.

Nuestras principales funciones son (G4-4):

- Asesorar al Gobierno Nacional y participar en la formulación de las políticas en todas aquellas materias que tengan que ver con la inspección, vigilancia y control de las sociedades comerciales y empresas unipersonales.
- Ejercer, de acuerdo con la ley, la inspección, vigilancia y control sobre las sociedades comerciales, sucursales de sociedad extranjera, empresas unipersonales y cualquier otra que determine la ley.
- Solicitar, confirmar y analizar de manera ocasional, y en la forma, detalle y términos que ella determine, la información que requiera sobre la situación jurídica, contable, económica o administrativa de cualquier sociedad no vigilada por la

 G4-3, G4-4, G4-7

Superintendencia Financiera de Colombia, o sobre operaciones específicas de la misma. Respecto de estas sociedades la Superintendencia podrá de oficio practicar investigaciones administrativas.

- Velar porque las sociedades no sometidas a la vigilancia de otras superintendencias, en su formación y funcionamiento y en el desarrollo de su objeto social, se ajusten a la ley y a los estatutos.
- Someter a control a cualquier sociedad comercial, sucursal de sociedad extranjera o empresa unipersonal no vigilada por otra Superintendencia, y ordenar los correctivos necesarios para subsanar las situaciones críticas de orden jurídico, contable, económico y administrativo de esa compañía.

- Adoptar las medidas administrativas a que haya lugar, respecto de las sociedades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en los términos establecidos en la ley.
- Ejercer las funciones asignadas por la ley en relación con las sociedades administradoras de planes de autofinanciamiento comercial y los fondos ganaderos.
- Convocar a un proceso de recuperación a los clubes con deportistas profesionales organizados como asociación o corporación deportiva.
- Someter a la vigilancia de la Superintendencia de Sociedades a cualquier sociedad no vigilada por otra superintendencia en los términos previstos en la ley.
- Desarrollar las funciones de policía judicial en los términos establecidos en la ley y bajo la dirección funcional de la Fiscalía General de la Nación.
- Ejercer las funciones relacionadas con el cumplimiento del régimen

- cambiario en materia de inversión extranjera en Colombia, inversión colombiana en el exterior por parte de personas naturales y jurídicas, así como sobre las operaciones de endeudamiento externo efectuadas por empresas o sociedades públicas o privadas.
- Reconocer la ocurrencia de los presupuestos que den lugar a la sanción de ineficacia en los términos previstos en la ley.
 - Autorizar la disminución del capital en cualquier sociedad, cuando la operación implique un efectivo reembolso de aportes.
 - Aprobar las reservas o cálculos actuariales en los casos en que haya lugar.
 - Ejercer respecto de las matrices, subordinadas y grupo empresarial, las funciones establecidas en la ley.
 - Desarrollar en relación con el derecho de retiro de socios ausentes o disidentes, las funciones consagradas en la

ley.

- Exigir la preparación y difusión de estados financieros de períodos intermedios y ordenar la rectificación de los estados financieros o sus notas, cuando no se ajusten a las normas legales.
- Resolver las controversias que se susciten en relación con el derecho de inspección.
- Remover a los administradores o al revisor fiscal, en los casos a que hubiere lugar.
- Determinar que los titulares de las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto participen con voz y voto en la asamblea general de accionistas, mientras persistan las irregularidades que dieron lugar al no pago del dividendo.
- Designar el liquidador en los casos establecidos en la ley.
- Instruir a las entidades sujetas a su supervisión sobre las medidas que deben adoptar para la prevención del riesgo de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo.

- Realizar recomendaciones y observaciones a los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo, de Hacienda y Crédito Público y al Consejo Técnico de la Contaduría Pública en relación con los principios y normas de contabilidad que deban regir en el país referidas a las sociedades comerciales del sector real de la economía.
- Autorizar el mecanismo de normalización del pasivo pensional, previo concepto favorable del Ministerio del Trabajo.
- Prestar cooperación en los términos que le asigne la ley, en orden a que sean atendidas las solicitudes de entidades internacionales.
- Dar apoyo en los asuntos de su competencia al sector empresarial y a los organismos del Estado.
- Actuar como conciliadora en los casos establecidos en la ley.
- Administrar el Centro de Conciliación y Arbitramento de la Superintendencia de Sociedades.
- Vigilar que los entes económicos bajo inspección,

vigilancia o control, así como sus administradores, funcionarios y profesionales de aseguramiento de información, cumplan con las normas en materia de contabilidad y de información financiera y aseguramiento de información.

- Expedir normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera y de aseguramiento de información dentro de los límites fijados en la ley.
- Ejercer las funciones jurisdiccionales que le han sido asignadas por la ley.
- Adoptar las medidas de intervención previstas en la ley.
- Expedir normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera y seguimiento de información aplicables a las sociedades comerciales del sector real de la economía, dentro de los límites fijados por la regulación que sobre la materia expidan los Ministerios de Comercio,

Industria y Turismo, y de Hacienda y Crédito Público, según lo previsto en la ley 1314 de 2009.

Para garantizar los más altos niveles de gestión, calidad y seguridad, dentro de un marco ético y transparente, la Superintendencia de Sociedades ha obtenido las siguientes certificaciones que así lo acreditan:



2009



2008



NTC 5906:2012



De igual manera los siguientes reconocimientos:

Primer puesto otorgado por la Asociación Internacional de Arquitectura Empresarial – Universidad de Los Andes en el marco del Primer Concurso Nacional de Arquitectura de Tecnologías de la Información.

Se hizo merecedora de tres certificaciones de procesos estadísticos de conformidad con el numeral 14 del artículo 6 del Decreto 262 de 2004, en desarrollo de su artículo 3° del Decreto 3851 de 2006, en su continua evolución relacionada con la calidad del dato, y en apoyo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE.

Obtuvo un reconocimiento a dentro del marco del Banco de Éxitos Premio Nacional de Alta Gerencia del Departamento Administrativo de la Función Pública como producto de la incesante motivación al crecimiento profesional y satisfacción de poder

aportar a la Entidad y a la sociedad ideas que contribuyeron a mejorar los servicios a la ciudadanía, además de contribuir con la eficiencia administrativa del estado, promoviendo el conocimiento y desarrollo intelectual, implementando un sistema de consulta y manejo documental a través de medios electrónicos, en armonía con la "Política de Cero Papel", disminuyendo el consumo del mismo, promoviendo la conservación del medio ambiente, reduciendo costos y tiempos en la prestación de servicios.

"Representación a nivel país en las reuniones multilaterales de Insolvencia y Garantías reales de CNUDMI. Designación por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores a la Superintendencia de Sociedades como representante del Gobierno Nacional ante la Comisión de Naciones Unidas para el

Derecho Mercantil Internacional – CNUDMI, en el Grupo V de Insolvencia y en el Grupo VI de Garantías Reales, así como en la reunión anual de esta Comisión, como reconocimiento al liderazgo técnico que en materia mercantil ejerce la entidad a nivel país e internacionalmente.

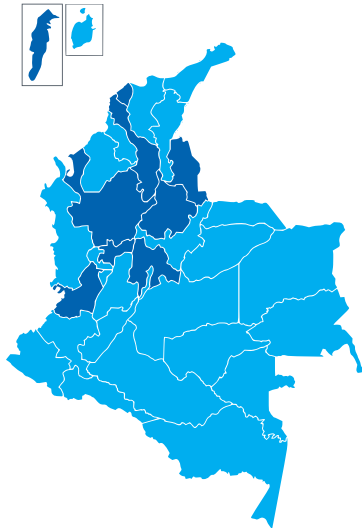
Adicionalmente, la Superintendencia de Sociedades ha ostentado la coordinación del Sector Comercio, Industria y Turismo en materia mercantil frente a la participación del Sector en reuniones internacionales tales como: Insolvencia de la Persona Natural No Comerciante, Garantías Mobiliarias, Insolvencia de Grupos de Empresas."



G4-5, G4-6, G4-8

Lugar de operación

(G4-5, G4-6): La Superintendencia de Sociedades ejerce su supervisión en todo el territorio colombiano y sus sedes están ubicadas en: Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga, Cartagena, Barranquilla, Cúcuta y San Andrés



Presencia en el mercado

(G4-8):

- **Nuestros Usuarios:**

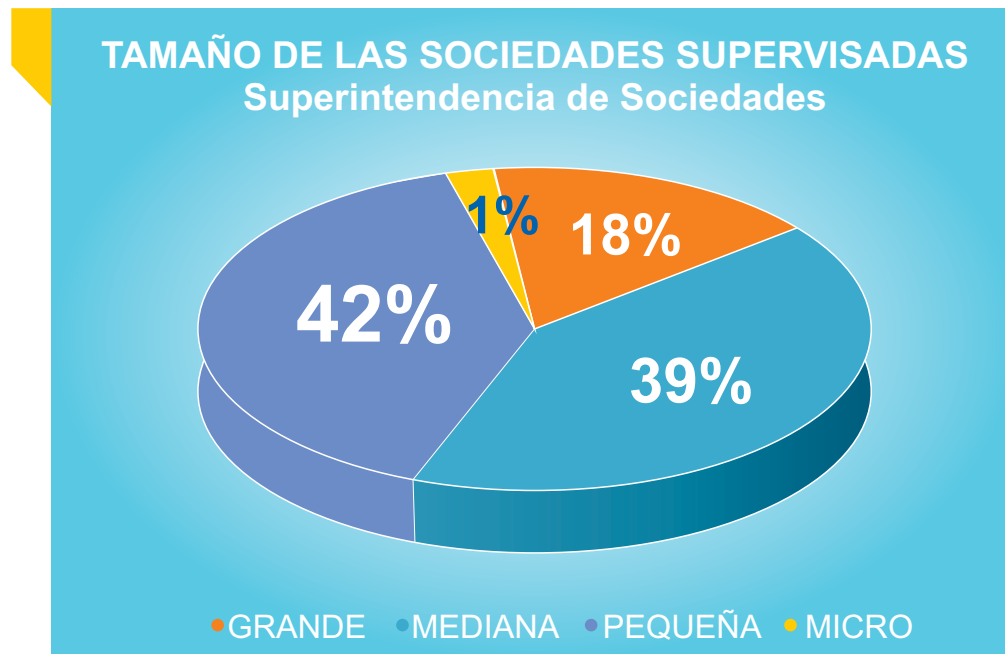
Como anteriormente se mencionó, la Superintendencia de Sociedades hace presencia en el

sector empresarial de acuerdo con las facultades delegadas por el presidente de la república. Su campo de acción está en aproximadamente 700.000 sociedades del sector real de la economía, que no son vigiladas por otras superintendencias.

Por la capacidad operativa de la Superintendencia se realiza una supervisión directa sobre casi 50.000 sociedades y selecciona una muestra para solicitud de información financiera a casi

30.000 sociedades de acuerdo con las políticas de supervisión que se vayan a adoptar.

En el año 2014, sobre el ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 2013 y con corte a mayo de 2014, se recibió información de 26.278 compañías. La mayoría de esas 26.278 (42%) corresponden a pequeñas sociedades, el 39% a medianas y el 18% a las grandes empresas, como se muestra en el siguiente gráfico:



El sector con mayor participación es el de actividades inmobiliarias (20.7%), seguido por el de bebidas (15.3%) y papel y cartón (11.8%), entre otros.



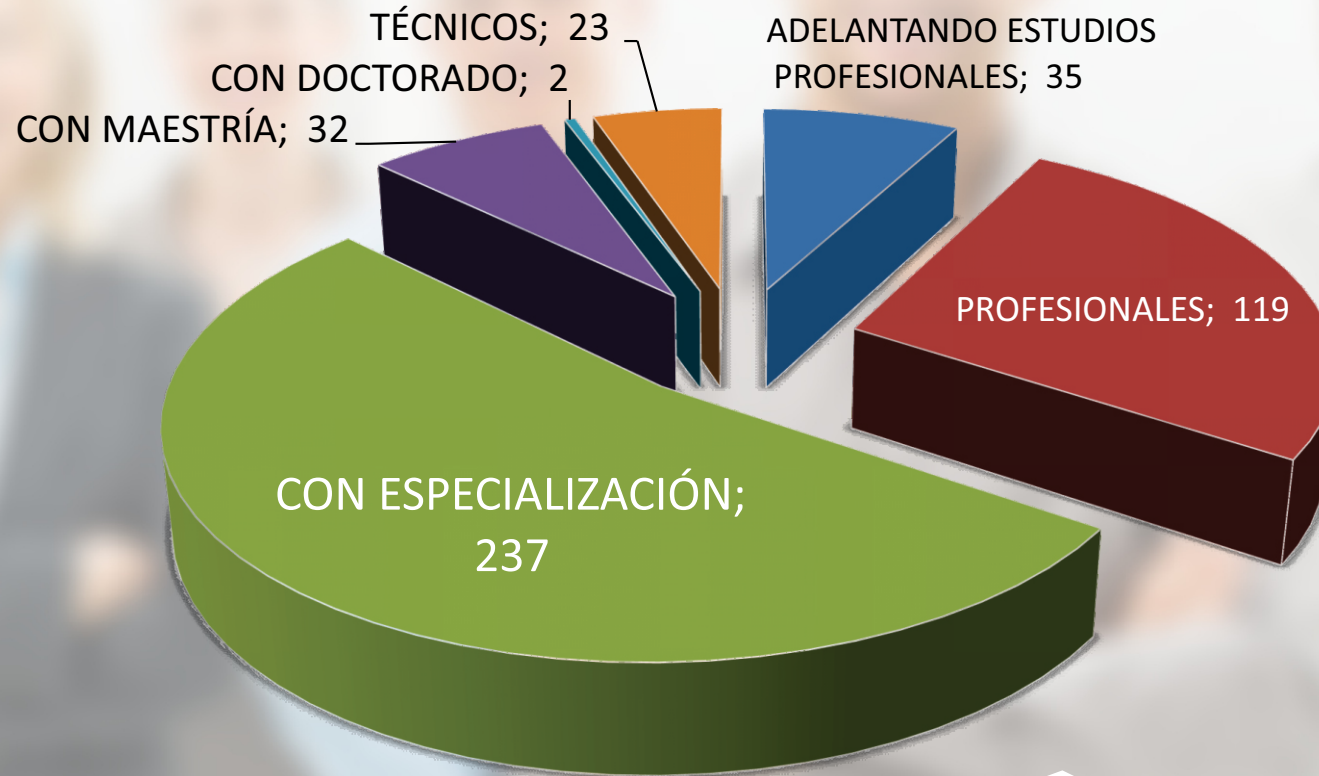
Estas sociedades tienen activos totales de alrededor de \$729 billones e ingresos operacionales por \$494 billones (en USD\$264 millones y USD\$390 millones respectivamente). Los datos son tomados con corte a 16 de mayo de 2014 de las sociedades que reportaron información financiera correspondiente al año 2013.

**Tasa Representativa
del Mercado- TRM promedio
para el año 2013
de \$1.869,10.**

POR SECTORES		PARTICIPACIÓN	POR SECTORES		PARTICIPACIÓN
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS		20,7%	OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS		0,5%
BEBIDAS		15,3%	CALZADO		0,5%
PAPEL Y CARTON		11,8%	EDUCACION		0,4%
TABACO		8,3%	PLASTICO		0,4%
PRODUCTOS ALIMENTICIOS		6,3%	CARBON Y DERIVADOS		0,3%
OTROS TIPOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE		5,3%	PETROLEO DERIVADOS Y GAS		0,3%
CAUCHO		3,6%	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS		0,3%
CONSTRUCCION		2,4%	INTERMEDIACION FINANCIERA		0,3%
COMERCIO AL POR MENOR		2,4%	COMERCIO AL POR MAYOR		0,2%
VIDRIO		2,4%	AUTOMOTOR		0,2%
CORREO Y TELECOMUNICACION		1,9%	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO		0,2%
COMERCIO DE VEHICULOS Y COMBUSTIBLES		1,9%	QUIMICO		0,2%
CUERO Y SUS MANUFACTURAS		1,6%	CEMENTO		0,1%
MADERA Y SUS PRODUCTOS		1,6%	OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS		0,1%
EXTRACCION Y EXPLOTACION (MINERO)		1,5%	CONFECCIONES		0,1%
METALMECANICO		1,4%	ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES		0,0%
EDITORIAL E IMPRESION		1,3%	METALURGICO		0,0%
AGROPECUARIO		1,3%			
SERVICIOS SOCIALES		1,3%			
HOTELES Y RESTAURANTES		1,2%			
COMERCIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		0,9%			
ELECTRICIDAD GAS Y AGUA		0,8%			
TEXTIL		0,6%			
			TOTAL GENERAL		26.278

TAMAÑO DE LA ORGANIZACIÓN (G4-9)

A 31 de diciembre de 2013,
contábamos con 578 empleados



Cantidades de productos y servicios que se ofrecen

TRÁMITES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES							
o.	NOMBRE DEL TRAMITE	RESPONSABLE	Donde se realiza el trámite	Duración aproximada del trámite			
					10	Autorización para Constituir una Sociedad Administradora de Planes de Autofinanciamiento Comercial	Delegatura IVC Sede Central 15 días
1	Aprobación de colocación de Acciones Ordinarias	Delegatura IVC	Sede Central y las 7 Intendencias Regionales	15 días	11	Autorización para disminución de Capital con efectivo reembolso de Aportes	Delegatura IVC Sede Central y las 7 Intendencias Regionales 90 días
2	Aprobación de estudios actuariales por pensiones de jubilación, bonos y/o títulos pensionales.	Delegatura IVC	Sede Central	6 meses	12	Autorización para la emisión privada de Bonos	Delegatura IVC Sede Central y 7 Intendencias Regionales 30 días
3	Aprobación del Avalúo de Aportes en Especie	Delegatura IVC	Sede Central y 7 Intendencias Regionales	15 días	13	Autorización para la normalización del Pasivo Pensional	Delegatura IVC Sede Central 15 días
4	Aprobación del Estado Financiero de Inventario del Patrimonio Social	Delegatura IVC	Sede Central	90 días	14	Conciliación	Delegatura Procedimientos Mercantiles Sede Central y 7 Intendencias Regionales 30 días
5	Autorización de Posesión de Representantes Legales, Miembros de Juntas Directivas y Revisores Fiscales de Sociedades Administradoras de Consorcios Comerciales	Delegatura IVC	Sede Central	15 días	15	Convocatoria a reuniones extraordinarias de Asamblea General de Accionistas o Junta de Socios	Delegatura IVC Sede Central y las 7 Intendencias Regionales 15 días
6	Autorización de Solemnización de toda Reforma Estatutaria	Delegatura IVC	Sede Central	15 días	16	Investigación para determinar situación de control o de grupo empresarial	Delegatura IVC Sede Central 10 meses
7	Autorización Escisión de Sociedades Comerciales	Delegatura IVC	Sede Central y 7 Intendencias Regionales	90 días	17	Investigaciones Administrativas	Delegatura IVC Sede Central y las 7 Intendencias Regionales 5 días
8	Autorización Fusión de Sociedades Comerciales	Delegatura IVC	Sede Central y 7 Intendencias Regionales	90 días	18	Orden para reforma de cláusulas de los estatutos sociales que violen normas legales	Delegatura IVC Sede Central y las 7 Intendencias Regionales 40 días
9	Autorización para colocación de Acciones con Dividendo Preferencial y sin Derecho a Voto y de Acciones Privilegiadas	Delegatura IVC	Sede Central y 7 Intendencias Regionales	15 días	19	Envío de Información Financiera	Delegatura AEC Sede Central y las 7 Intendencias Regionales 60 días

Los **Estados financieros** que dan cuenta de los activos totales, ingresos totales y otras cifras económicas importantes los pueden encontrar en el siguiente link:

<http://www.supersociedades.gov.co/superintendencia/subdireccion-financiera/estadosfinancieros/Documents>



INFORMACIÓN LABORAL (G4-10)

Para las organizaciones estatales, como la Superintendencia de Sociedades, aplica un sistema técnico sobre la administración de personal, con consagración constitucional y legal, cuyo objeto es ofrecer igualdad de oportunidades para acceder a la función pública, denominado carrera administrativa.

De igual manera, la ley¹ permite el nombramiento provisional de personal que cumpla con requisitos para empleos de carrera y para vacantes temporales, por razones de estricta necesidad y con el fin de evitar la afectación del servicio. De acuerdo con la Corte Constitucional² los empleados vinculados en provisionalidad gozan de estabilidad relativa y no se podrían asimilar, para efectos de su retiro del servicio, a un empleado de libre nombramiento y remoción. Así mismo considera que su desvinculación se daría en el momento en que se lleve a cabo el respectivo concurso de méritos para proveer definitivamente la plaza.

De esta manera, la planta de personal de la Superintendencia de Sociedades cuenta con empleos de carrera administrativa y empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de carrera administrativa se encuentran provistos por funcionarios titulares con derechos de carrera

administrativa, por funcionarios nombrados en provisionalidad y por funcionarios con derechos de carrera administrativa en encargo. Los empleos de libre nombramiento y remoción se encuentran provistos por

funcionarios con nombramiento ordinario, por funcionarios titulares con derechos de carrera administrativa en comisión y por funcionarios con derechos de carrera administrativa en encargo.

A 31 de diciembre de 2013 teníamos la siguiente información:	
NÚMERO DE EMPLEADOS:	
Año	2013
Número de mujeres en toda la entidad	319
Número de hombres en toda la entidad	259
Número total de empleados	578
POR TIPO DE VINCULACIÓN:	
Año	2013
Personal en carrera administrativa	305
Personal en provisionalidad	234
Personal de libre nombramiento y remoción	32
TOTAL	571



¹ El artículo 8° del Decreto 1227 del 2005, así como los decretos 1937 y 4968 del 2007.

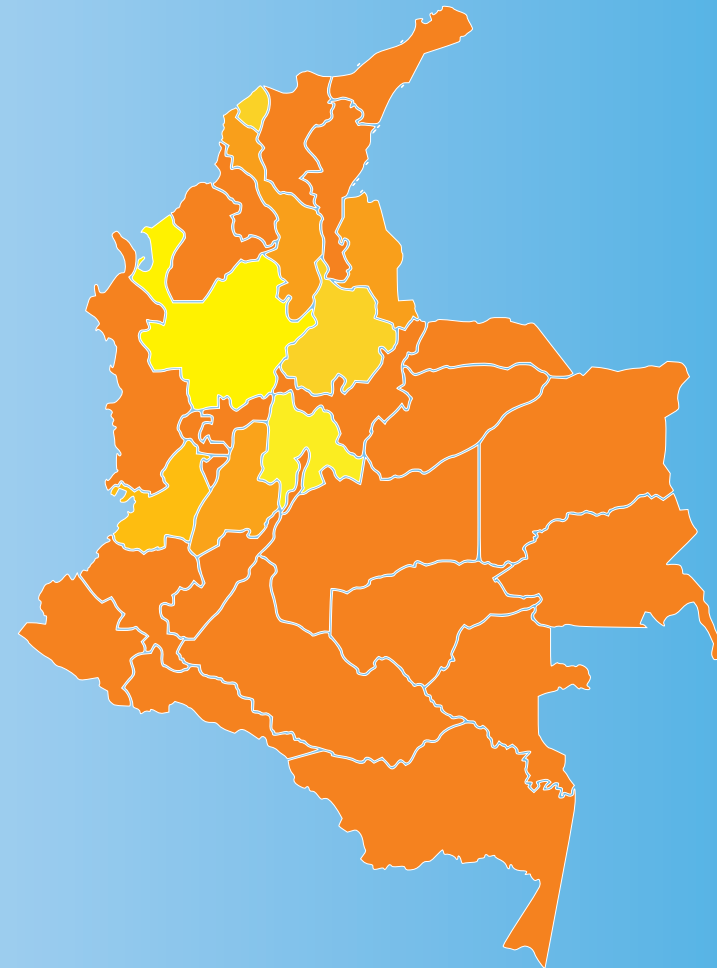
² La Corte Constitucional fue creada por la actual Constitución Política de Colombia, vigente desde el 7 de julio de 1991.

La Corte es un organismo perteneciente a la rama judicial del Poder Público y se le confía la guarda de la integridad y supremacía de la Carta Política.



La plantilla por región y sexo:

MUJERES	HOMBRES	REGIONAL
264	215	BOGOTÁ
9	7	BARRANQUILLA
7	4	BUCARAMANGA
8	9	CALI
6	6	CARTAGENA
4	1	CÚCUTA
5	2	MANIZALES
13	11	MEDELLÍN
316	255	
571		TOTAL



La parte sustancial del trabajo es desempeñada por los trabajadores de planta y no hay variaciones significativas en la misma.

Cadena de suministro

La Superintendencia de Sociedades se acoge a la normatividad existente para las entidades estatales en materia de contratación. De igual manera al "Plan Anual de Adquisiciones" (establecido mediante decreto presidencial) cuyo objetivo principal es permitir que las entidades estatales aumenten la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal y que se cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Convenios colectivos (G4-11): La Superintendencia de Sociedades permite la libre asociación. Es así como se da plena garantía de funcionamiento a la "Asociación Sindical de Empleados de la Superintendencia de Sociedades", ASESS. A 31 de diciembre de 2013 se encontraban vinculados a este sindicato 40 funcionarios.

Los contratos celebrados en el año 2013 pueden ser consultados en el siguiente link:
<http://www.supersociedades.gov.co/superintendencia/Plan-Anticorrupcion-y-de-Atencion-al-Ciudadano/Paginas/Reporte-Bimestral-Contratos.aspx>



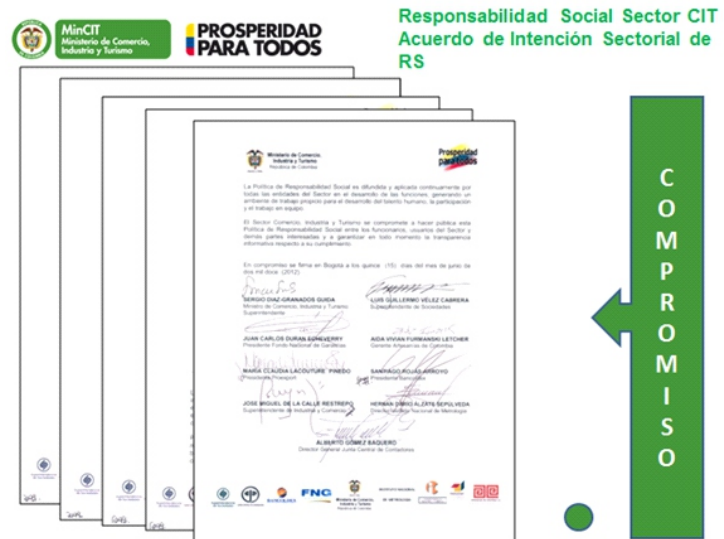
Red Pacto Global

Adhesiones(G4-15) (G4-16):

La Superintendencia de Sociedades se adhirió al **Pacto Global de las Naciones Unidas** en el año 2008. Esta organización ha cumplido, cumple y seguirá cumpliendo con mayor compromiso el enfoque de sus estrategias y operaciones con los diez principios universalmente aceptados en las cuatro áreas temáticas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción.

Particularmente, Supersociedades se destaca, con orgullo, de liderar diversas iniciativas encaminadas a la responsabilidad social empresarial y de mantener y mejorar los más altos estándares de lucha contra la corrupción. En su más reciente medición en Colombia, Transparencia Internacional calificó con el más alto puntaje a la entidad. El otro incentivo que nos llama al pacto es la función legal y constitucional de Supersociedades: ejercer la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles. **Hoy, nuestra Entidad tiene a su cargo esas tareas sobre más de 25.000 sociedades mercantiles del país, consolidando el más grueso paquete de información del sector real de la economía nacional y generando valor agregado sobre más del 94% del Producto Interno Bruto.**

De igual manera la entidad firmó el **acuerdo de intención sectorial** de responsabilidad social, iniciativa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del cual el sector se compromete a ser un modelo de gestión sostenible y servicio y a mejorar de forma continua su comportamiento en el campo ambiental, económico, humano y social así como a actuar de manera responsable en todos sus ámbitos desde su gestión y hacia su proyección en la comunidad.



Responsabilidad Social
Sector CIT Acuerdo de
Intención Sectorial de RS

El presente reporte de sostenibilidad brinda información sobre la gestión económica, social y ambiental de la Superintendencia de Sociedades, que es un organismo técnico del estado con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Los estados financieros de la organización y demás documentos incluyen la información de todas las sedes de la Superintendencia tanto de Bogotá como de Medellín, Cali, Manizales, Bucaramanga, Cúcuta, Barranquilla, cartagena y San Andrés. (G4-17- a, b)

La determinación de la materialidad o relevancia de la información se adelantó en cuatro etapas (G4-18 a, b):

1. IDENTIFICACIÓN

En el año 2013 se contrató una consultoría para la identificación, priorización e interacción con los grupos de interés de la Superintendencia y para determinar sus expectativas y necesidades.

Se realizaron 22 talleres a los colaboradores en todas las sedes de la organización: Bogotá como de Medellín, Cali, Manizales, Bucaramanga, Cúcuta, Barranquilla, cartagena y San Andrés y se aplicó encuesta para medir temas de sostenibilidad y recoger expectativas y necesidades.

Con los grupos externos (usuarios, proveedores, organismos de control, medios de comunicación, entre otros) se realizó taller en la sede central y se remitió encuesta a través del correo electrónico a estas partes interesadas para medir aspectos de sostenibilidad y recoger su percepción, expectativas y necesidades.

2. PRIORIZACIÓN

La consultoría contratada y el equipo de responsabilidad social de la organización analizaron la información recopilada y priorizaron las expectativas de los grupos de interés y los aspectos relacionados utilizando una metodología específica para determinar el grado de madurez tal como es definido por Accountability.

Posteriormente tanto los aspectos maduros como significativos fueron puestos en una matriz de materialidad teniendo en cuenta los aspectos GRI materiales, objeto del presente reporte.

En esta etapa se aplicaron los principios de materialidad y participación de los grupos de interés.

G4-19 a G4-23

3. VALIDACIÓN

Los resultados de esta matriz de materialidad, así como el contenido de este reporte, fueron validados y aprobados por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, como órgano interno de la Superintendencia encargado del seguimiento a las políticas, estrategias, metodologías técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión, dentro de las cuales se encuentran las de responsabilidad social.

Durante esta etapa se aplicaron los principios de exhaustividad y de participación de los grupos de interés.

4. REVISIÓN

Por ser éste el primer reporte de la Superintendencia, una vez se efectúe su publicación, se recogerán los comentarios de interesados y expertos, quienes podrán opinar escribiendo al correo **LuzM@supersociedades.gov.co**, con el fin de evidenciar oportunidades de mejora que servirán para el siguiente reporte.

Como resultado del proceso de materialidad a continuación se presentan los aspectos relevantes identificados en el año 2013 con su nivel de cobertura y grupos de interés relacionados: (G4-19, G4-20, G4-21, G4-22) aclarando antes que el presente reporte sigue la opción de **conformidad esencial**.

ASPECTO MATERIAL GRI	CATEGORÍA GRI	COBERTURA	GRUPO DE INTERÉS
Capacitación y educación	Social: prácticas laborales	Interna	Colaboradores (servidores públicos)
Privacidad de los clientes	Social: responsabilidad sobre productos	Externa	Usuarios (clientes), colaboradores
Relaciones entre los trabajadores y la dirección	Social. Prácticas laborales	Interna	Colaboradores, dirección
No discriminación	Social: derechos humanos	Interna, externa	Colaboradores, proveedores, usuarios
Libertad de asociación y negociación colectiva	Social: derechos humanos	Interna	Colaboradores
Prácticas de adquisición	Economía	Externa	Proveedores
Comunidades locales	Social: sociedad	Externa	Usuarios, comunidad

Por ser este el primer reporte de sostenibilidad no es pertinente una comparación de cambios significativos en el alcance y la cobertura de cada aspecto material, lo cual si estará contenido en el próximo reporte. (G4-23).

La consultoría contratada y el equipo de responsabilidad social de la organización analizaron la información recopilada y priorizaron las expectativas (G4-24)

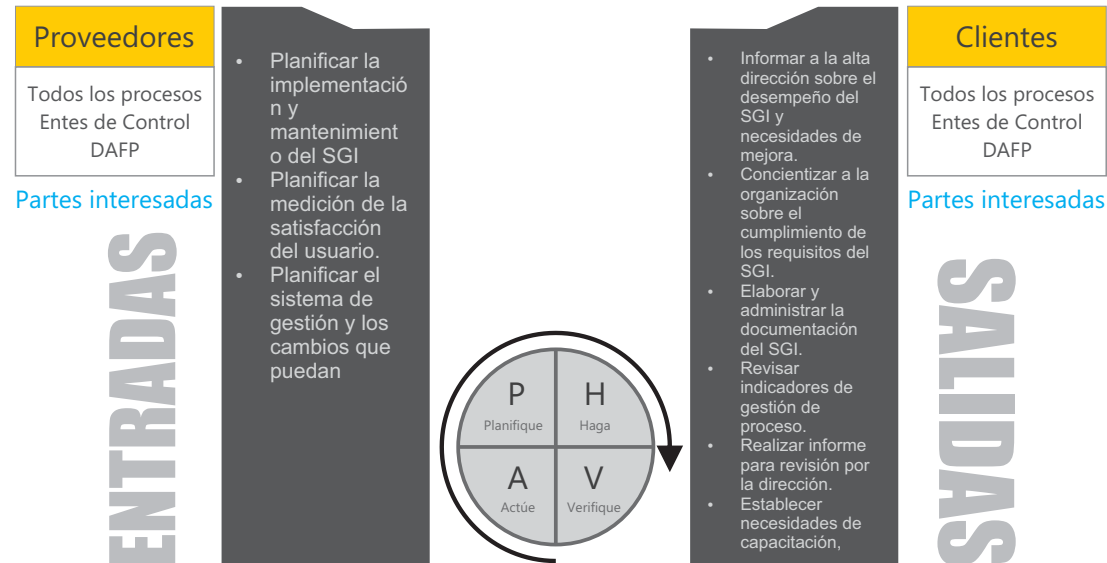


G4-24

GRUPOS DE INTERÉS	SUBGRUPOS	DEFINICIÓN
Servidores públicos	Funcionarios de carrera	Conformado por las personas que ocupan los empleos de la planta de personal de la Superintendencia.
	Funcionarios provisionales Contratistas	
Comunidad	Sociedades sujetas a supervisión	Sociedades anónimas, limitadas, por acciones simplificada, colectivas, en comandita, entre otras, que no estén supervisadas por otra Superintendencia.
	Ciudadanos en general	Personas naturales, academia, sociedad civil, interesados en los servicios ofrecidos por la entidad
Órganos de control	Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo	Vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación. Velar por el correcto ejercicio de las funciones encomendadas en la Constitución y la Ley a servidores públicos.
Otras entidades del Estado	Contaduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Alcaldías.	Instituciones del Estado que pueden requerir información de la Superintendencia.
Medios de comunicación	Medios tradicionales	Conformado por medios de comunicación de prensa escrita, radio, TV.
	Redes Sociales	Conformado por clientes y no clientes y líderes de opinión con presencia en redes sociales (Facebook, Twitter, etc.) y blogs.
Proveedores	Bienes	Personas naturales o jurídicas que contratan con la entidad el suministro de bienes físicos.
	Servicios	Personas naturales o jurídicas que contratan con la entidad la prestación de servicios de consultoría, profesionales, diferentes a empleo público.

G4-25, G4-26

Los grupos de interés se han identificado, principalmente desde el área de atención al ciudadano, en donde se ha determinado la influencia que éstos pueden tener en la organización. El proceso no se encuentra formalizado en el sistema de gestión integrado, lo cual será una actividad por desarrollar en el siguiente período. (G4-25) La interacción con las partes interesadas si se encuentra dentro del mencionado sistema, asegurando, de esta manera, el cumplimiento de los requisitos, necesidades y expectativas de las mismas.



PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS (G4-26):

Se resalta la importancia de cada grupo de interés en la gestión de la responsabilidad social. Estos grupos participan de diferentes formas, según la siguiente tabla:

GRUPOS DE INTERÉS	TIPO DE PARTICIPACIÓN
Servidores públicos	- Estudios anuales de clima laboral. - Diálogo llevado a cabo en Diciembre de 2013.
Comunidad	- Encuestas semestrales de satisfacción. - Link en página web de atención al ciudadano (permanente). - Encuestas vía correo electrónico. - Diálogo llevado a cabo en Diciembre de 2013.
Órganos de control	- Informes de auditoría. - Diálogo llevado a cabo en Diciembre de 2013.
Otras entidades del Estado	- Diálogo llevado a cabo en Diciembre de 2013.
Medios de comunicación	- Proceso de diálogo llevado a cabo en Diciembre de 2013.
Proveedores	- Proceso de diálogo llevado a cabo en Diciembre de 2013.

Los siguientes son algunos de los resultados del diálogo con funcionarios:

Con funcionarios:

Este ejercicio, además de haber enterado sobre la ruta que la entidad está siguiendo en los aspectos de desarrollo sostenible, recogió los aspectos positivos, los de mejora y las expectativas que los colaboradores tienen con respecto a la Superintendencia de Sociedades.

- La consideran como un buen patrón, cumplidora de los aspectos legales y con prestaciones superiores frente a otras entidades.
- Han hecho su proyecto de vida junto a la institución, por lo que la rotación es baja.
- Muestran agradecimiento porque la entidad les da STATUS, reputación y les permite cumplir con los objetivos personales.
- La lealtad de los funcionarios con la entidad es alta y está fundamentada en gran medida en el hecho mencionado.
- Las personas valoran positivamente el buen nombre de la institución (reputación) y eso les genera orgullo de pertenecer a ella.
- La institución tiene un carácter técnico que es un gran activo que debe ser protegido.
- Los conceptos emitidos por la Superintendencia son respetados y escuchados por las partes interesadas.

+ Aspectos Positivos



Aspectos por Mejorar ↑



- Tomar en consideración la opinión de los empleados al momento de hacer cambios en la infraestructura.
- Hacer más eficiente el uso de los recursos tecnológicos ya que se usa demasiado papel para las operaciones de la entidad.

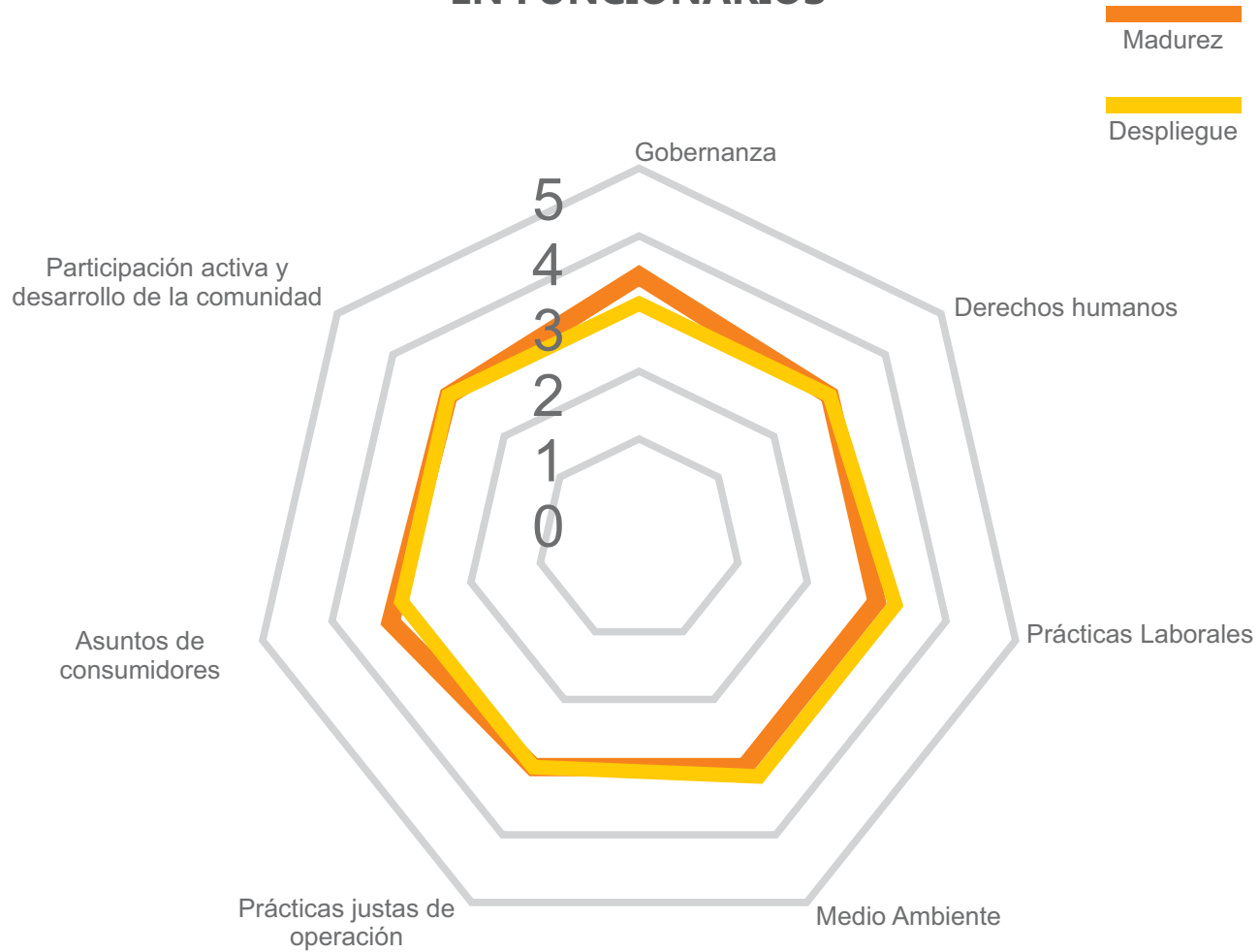
EXPECTATIVAS:

Mayores oportunidades de crecimiento profesional.

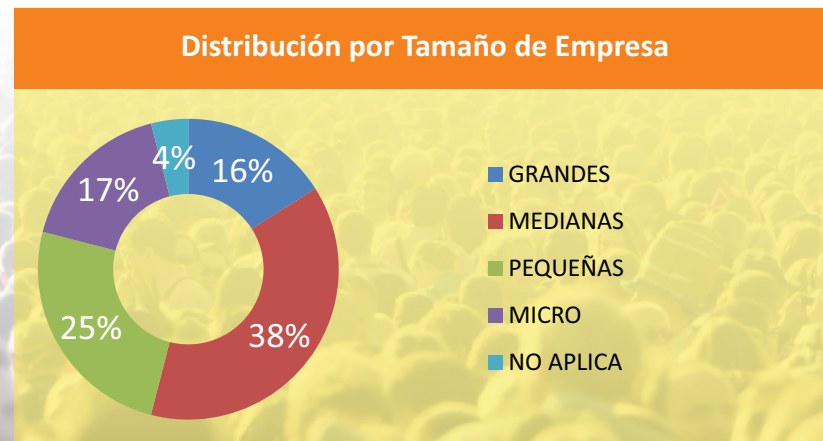
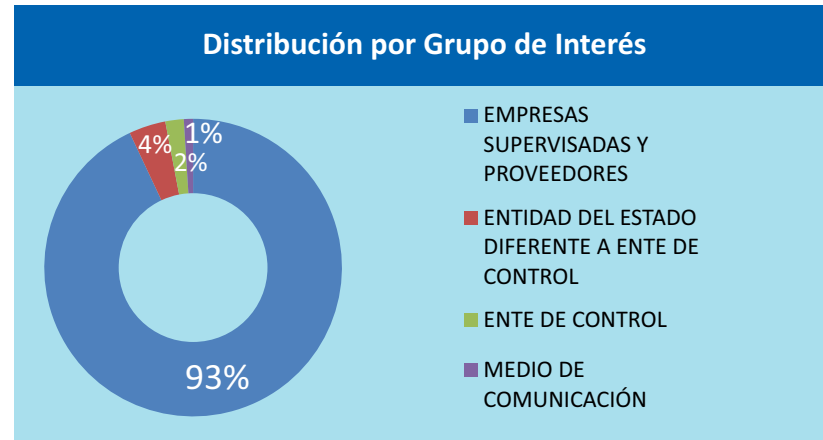
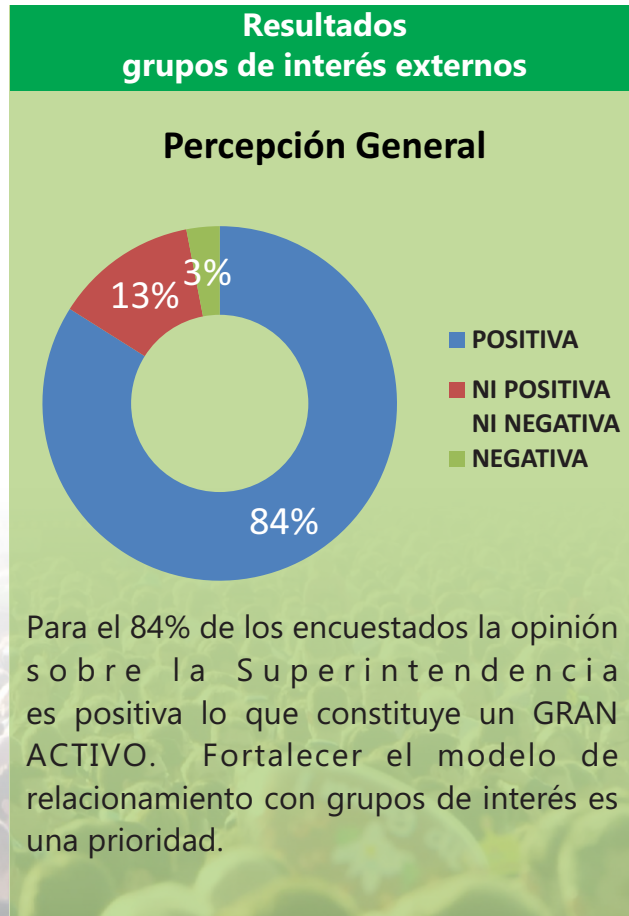
Que sea tomada en cuenta la experiencia al momento de concretar ascensos y en los concursos.

Que mantenga su reputación y su buen nombre y que se resalte el carácter técnico de la entidad.

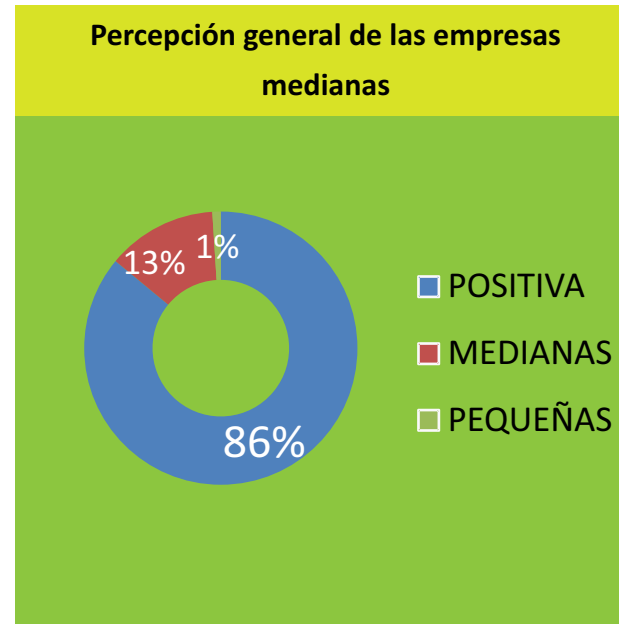
RESULTADOS DE DESPLIEGUE Y MADUREZ EN FUNCIONARIOS



Con base en lo anterior es interesante ver que tanto por despliegue como por madurez se percibe un nivel de desarrollo medio-alto en la institución.



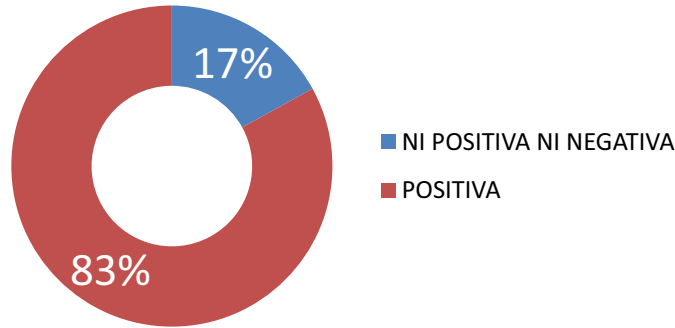
El 93% de los que respondieron la encuesta son empresas supervisadas por la entidad y proveedores. De este dato 16% son grandes, el 38% medianas y el 25% pequeñas. El 7% corresponde a otros grupos (entes de control, proveedores, etc.)



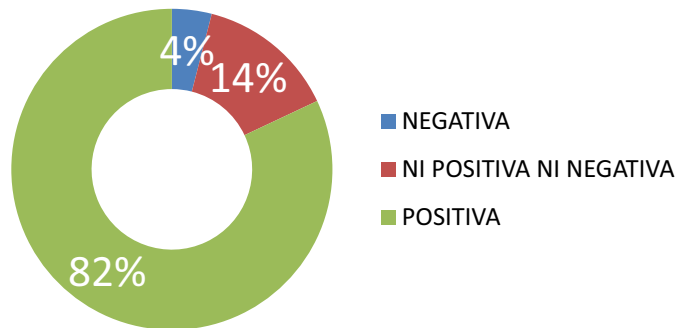
Para el 100% (126) de las grandes empresas la percepción es positiva. El 86% de las empresas medianas tiene esta misma percepción. Principales aspectos:

- Su loable labor de vigilancia que incide directamente en el bienestar de todos los colombianos.
- La eficiencia y amabilidad de los funcionarios que laboran en la entidad.
- Entidad seria, transparente y ética. Tiene credibilidad y es confiable.
- Entidad que fundamenta su función de inspección, vigilancia y control primordialmente en la transparencia y no permite que las normas que rigen su actuación sean transgredidas.
- Atiende de manera acertada las consultas sobre trámites, normas y conflictos societarios.

Percepción general de los entes de control



Percepción general de los entes del estado diferentes a entes de control



Aspectos Positivos

La calidad de la información y la transparencia de todos sus conceptos.

La disposición permanente de apoyo a las empresas.

Manejo de la información en forma estadística de todas las empresas vigiladas que le puede servir a organismos gubernamentales.

Mayor difusión de resultados de empresas que la entidad vigila.

Aspectos Positivos

Cumple con la presentación de informes y orientaciones establecidas por el gobierno, en materia de gestión administrativa.

DESTACAN IGUALMENTE LO SIGUIENTE:

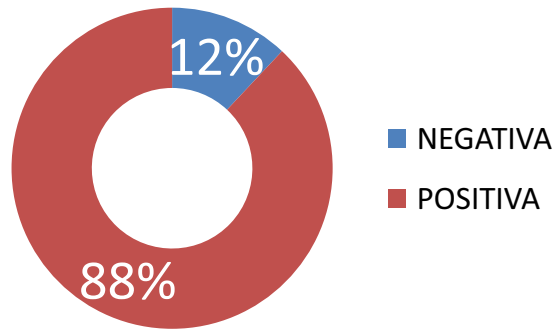
La vemos como una entidad organizada y seria.

Sus funcionarios contestan el teléfono y amablemente resuelven las consultas que les hacemos. Está en contacto con las empresas.

Dan a conocer temas de responsabilidad social y ambiental. La calidad humana de sus funcionarios, buen trato, respuesta oportuna para las solicitudes y/o preguntas.

G4-27

Percepción general de los medios de comunicación



De igual manera surgieron oportunidades de mejora en temas como atención telefónica, más información sobre los servicios de la entidad y reducción de tiempos en algunos trámites.

El ejercicio con grupos de interés nos permitió identificar una serie de expectativas las cuales se tuvieron en cuenta durante el proceso de materialidad detallando las más importantes, las cuales serán abordadas en este reporte y gestionadas en el siguiente período (2014). A continuación se presentan estas expectativas: (G4-27)

Aspectos Positivos

Su organización y seriedad como ente de control

El diálogo con los grupos de interés permitió determinar las expectativas más relevantes de nuestros grupos de interés, las cuales serán abordadas mediante este Reporte de Sostenibilidad y en su gestión en el periodo 2014, 2015. El detalle de las expectativas se presenta a continuación: (G4-27):

Expectativas	Grupo de interés
• Mayores oportunidades de crecimiento profesional.	Funcionarios Públicos
• Que sea tomada en cuenta la experiencia al momento de concretar ascensos y en los concursos.	Colaboradores
• Que mantenga su reputación y su buen nombre y que se resalte el carácter técnico de la entidad.	Colaboradores
Seguir siendo tratado con objetividad e imparcialidad.	Sociedades Sujetas a Supervisión
• Más acompañamiento en la implementación de normas, encaminadas al mejoramiento industrial y a la sostenibilidad empresarial.	Sociedades Sujetas a Supervisión
• Contar con una Superintendencia muy comprometida con el acompañamiento de las empresas que están adelantando la adopción a las NIIF en procura de ayudarles a minimizar impactos y errores.	Sociedades Sujetas a Supervisión
• Dar mayor acompañamiento a las compañías y no solo como un ente controlador.	Sociedades Sujetas a Supervisión
• Que continúe siendo una entidad que proporcione soporte y seguridad a las empresas en cuanto a normatividad vigente y que las capacitaciones se hagan cada vez con más frecuencia.	Sociedades Sujetas a Supervisión Órganos de control

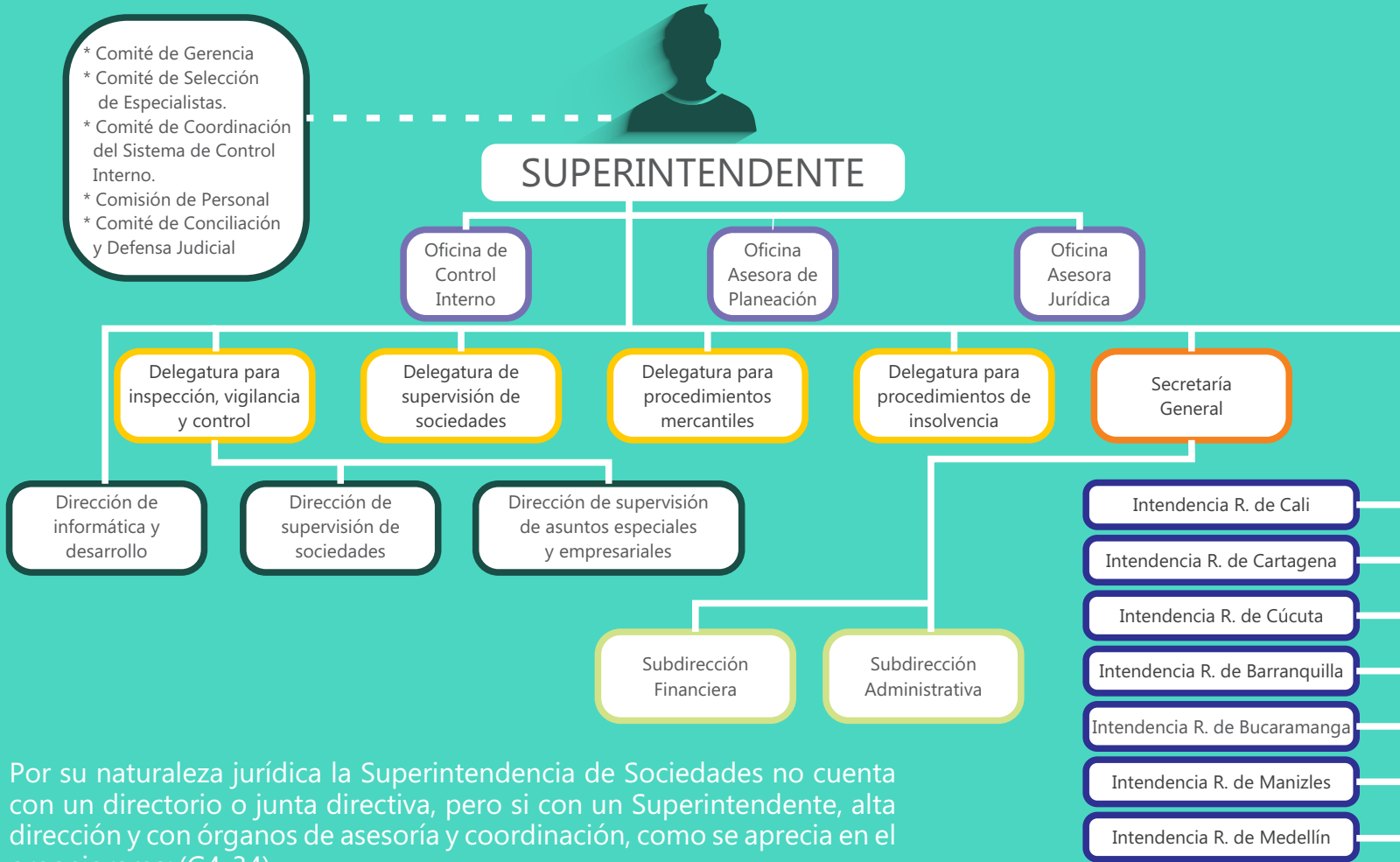
 G4-28 a G4-33

El período que abarca la presente memoria o reporte corresponde al año 2013. Es el primer reporte de sostenibilidad y se elaborará con una periodicidad bienal. (G4-28, G4-29, G4-30).

Cualquier inquietud u observación que, estamos seguros, nos servirá para mejorar podrá realizarse al correo electrónico: LuzM@supersociedades.gov.co (G4-31):

La entidad ha elegido la opción esencial de conformidad con la guía (G4-32a) y no se efectuó verificación externa. No obstante, el presente reporte ha sido revisado y validado por la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Sociedades, como evaluador independiente que tiene como propósito fundamental hacer seguimiento para que la Superintendencia logre con eficiencia, eficacia y transparencia el cumplimiento de sus funciones y así asegurar que la gestión administrativa se logre de acuerdo con la misión y objetivos propuestos. (G4-32c)(G4-33)

G4-34



Por su naturaleza jurídica la Superintendencia de Sociedades no cuenta con un directorio o junta directiva, pero si con un Superintendente, alta dirección y con órganos de asesoría y coordinación, como se aprecia en el organigrama: (G4-34)

La Superintendencia de Sociedades elaboró y publicó su código de buen gobierno en el año 2008. Este código fue actualizado en el año 2013 y se encuentra publicado en la página web de la entidad.

Este documento recoge las normas de conducta, mecanismos e instrumentos que deben adoptar las instancias de dirección, administración y gestión de la entidad pública con el fin de generar confianza en sus grupos de interés.

Se trata de adelantar la tarea de servidores públicos de una manera diligente y oportuna y desde la perspectiva de quien sirve a la sociedad atendiendo las expectativas de las partes interesadas.

El responsable de la toma de decisiones en materia económica, social y ambiental es el **Comité Institucional de Desarrollo Administrativo**. Está conformado por:

- El Secretario General, quien lo presidirá.
- Funcionario designado por la Delegatura de Procedimientos Mercantiles.
- Funcionario designado por la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia.
- Funcionario designado por Delegatura de Inspección Vigilancia y Control.
- Funcionario designado por Delegatura de Asuntos Económicos y Contables.
- Funcionario designado por Secretaría General para el MECI.
- Director de Informática y Desarrollo.
- Subdirector Administrativo.
- Subdirector Financiero
- Coordinador Grupo Administrativo.
- Coordinador Grupo Talento Humano.
- Coordinador Grupo de Administración de Personal.
- Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano.
- Coordinador Grupo de Gestión Documental.
- Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, quien actuará como secretario.

El Superintendente de Sociedades en uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y en especial las conferidas por el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, los numerales 15 y 20 del artículo 8 del Decreto 1023 del 18 de mayo de 2012 y en el marco de los principios de eficiencia y celeridad para garantizar el desarrollo adecuado de las funciones asignadas a la Superintendencia, delega las funciones y asigna competencias a los funcionarios de la entidad, mediante resoluciones. Estas resoluciones pueden ser

G4-36, G4-37

consultadas en la página web: www.supersociedades.gov.co - Normatividad. (G4-35)

Las subdirecciones administrativa y financiera tienen responsabilidad directa en los temas económicos, ambientales y sociales, con apoyo de sus respectivas áreas y rinden cuentas al Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, quien a su vez informa sobre las decisiones relevantes al Comité Gerencial integrado por el Superintendente de Sociedades y Superintendentes Delegados. (G4-36)

El proceso de consulta con los grupos de interés se ha plasmado en un documento que forma parte del Sistema de Gestión Integrado. Este documento busca establecer las directrices que requieren las áreas de la Superintendencia de Sociedades para un adecuado relacionamiento con los grupos de interés y el logro de los objetivos de la entidad

de forma armoniosa con el desarrollo sostenible. Establece las funciones y responsabilidades y las diferentes operaciones dentro del sistema de gestión integrado.

La generación de directrices para la Responsabilidad Social Institucional está en cabeza del líder de responsabilidad social de la Superintendencia de Sociedades, las cuales son aprobadas por el Secretario General. De esta forma se establece que en el ciclo Planear –Hacer – Verificar – Asegurar son responsabilidad del líder de Responsabilidad Social Institucional las siguientes:

- Planear: Definición de temas transversales y específicos para el relacionamiento.
- Verificar: Establecer los mecanismos que permitan corroborar el cumplimiento de los objetivos de relacionamiento con los grupos de interés.

La implementación de la estrategia de relacionamiento con grupos de interés –el hacer– está a cargo de todas y cada una de las diferentes áreas de la organización de la Superintendencia de Sociedades. (G4-37)

Para poder establecer un adecuado relacionamiento la Superintendencia de Sociedades plantea los siguientes espacios y mecanismos de interacción con sus grupos de interés:

- Consulta de expectativas: Cada dos (2) años como mínimo, se realizará una consulta con todos los grupos de interés con el objetivo de verificar el cumplimiento de compromisos y explorar nuevas expectativas de cada Grupo de interés.

- Espacios de diálogo con grupos de interés: La organización busca fomentar el involucramiento con sus grupos de interés, por ello está abierta al diálogo permanente. Cada interlocutor definirá tanto los espacios formales como los mecanismos de comunicación que estime oportunos, también los dará a conocer de manera formal a sus respectivos grupos de interés.
- Reclamaciones y denuncias: La Superintendencia de Sociedades pone a disposición de sus grupos de interés el siguiente mecanismo para las quejas y reclamaciones respecto a temas de relacionamiento: **página web, Atención al ciudadano-contáctenos.**
- Reuniones directas: En la operación se presentan situaciones que obligan a tener relaciones con los grupos de interés, por ello estas reuniones deben quedar documentadas y se

debe informar al interlocutor definido sobre el alcance y los posibles acuerdos realizados con los grupos de interés.

Los indicadores G4-38, G4-39 Y G4-40 no aplican por ser ésta una entidad estatal. El Superintendente de Sociedades tiene la facultad legal de crear los órganos de asesoría y coordinación que sean necesarios para el desarrollo de la actividad de la organización, de acuerdo con las facultades legales y en especial las que le confieren el Decreto 1023 de 2012. La selección de las personas que integran los comités y de quienes dirigen cada área de la Superintendencia se ha realizado respetando el derecho a la equidad de género, teniéndose en cuenta, de igual manera, las capacidades y especialidades para cada cargo.

Respecto a los conflictos de interés, en el código de buen gobierno quedó establecido el procedimiento frente a los

G4-38 a G4-42

mismos, el cual establece que se informará a la Oficina de Control Interno y al ente de control competente sobre los posibles conflictos de interés. y el Grupo de Control Disciplinario de la Superintendencia ofrecerá aclaración sobre posibles conflictos o manejo de información privilegiada. (G4-41)

El comité gerencial es el encargado de aprobar, actualizar o ajustar el propósito, los valores, los objetivos, la misión y la visión de la entidad, los cuales se encuentran ajustados y alineados a los compromisos sobre sostenibilidad (página web)(G4-42). Es el órgano asesor del Superintendente en los temas de dirección estratégica de la Entidad y está presidido por el Superintendente de Sociedades y conformado por los siguientes funcionarios, con voz y voto:

G4-43, G4-44, G-45

- Superintendente Delegado para Asuntos Económicos y Contables.
- Superintendente Delegado para Inspección, Vigilancia y Control.
- Superintendente Delegado para Procedimientos de Insolvencia.
- Superintendente Delegado para Procedimientos Mercantiles.
- Secretario General.
- Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

Tanto en las reuniones de comité institucional de desarrollo administrativo como del gerencial se tratan las tendencias y los avances en materia económica, ambiental y social de la Superintendencia de Sociedades, lo cual favorece un aprendizaje constante en estos asuntos. (G-43)

Como ya se ha mencionado, la Superintendencia no cuenta

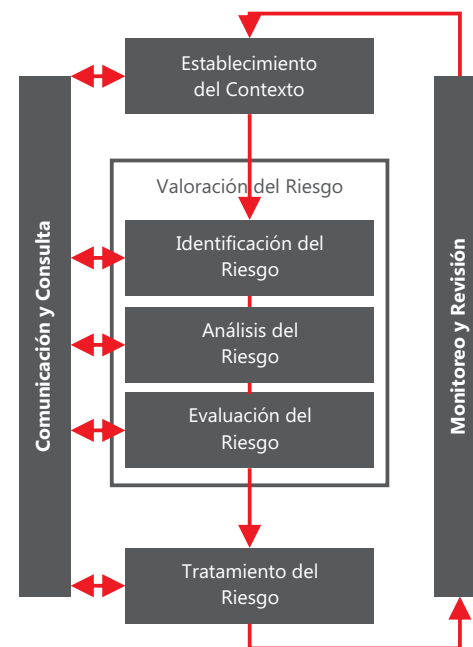
con directorio ni una evaluación aplicada al mismo. No obstante, la gestión de cada uno de los colaboradores de la entidad, tanto directivos como no directivos, se mide a través de una evaluación del desempeño semestral, que consiste en la concertación de objetivos al inicio del período, con unas metas y un peso porcentual, un seguimiento mensual al cumplimiento de éstos y una calificación al final del semestre. (G4-44)

Gestión de Riesgos:

La Superintendencia de Sociedades cuenta con un sistema de gestión de riesgos y su aplicación involucra a todos los procesos de la entidad siendo los responsables los líderes de cada proceso. Este sistema está basado en las recomendaciones emitidas por estándares como ISO 31000, AS/NZS 4360, ISO 27005, entre otros y dentro este sistema se tiene en cuenta la consulta con los grupos de interés para identificar y gestionar los riesgos en aspectos

económicos, sociales y ambientales (G-45).

La siguiente figura muestra una vista general del proceso de gestión del riesgo:



Como mínimo una vez al año se revisa y actualiza el mapa de riesgos de la entidad a menos que por el estado del proceso o por su nivel de importancia sea necesario hacerlo con mayor frecuencia. Esta actualización es responsabilidad del líder de proceso quien con el apoyo de los líderes del Sistema de Gestión de Calidad y del Sistema de Gestión de Seguridad de la información o quien haga sus veces, revisará y actualizará el mapa de riesgos de su proceso. (G4-46, G4-47)

Para esta revisión el líder de proceso puede reunirse con los involucrados o a través de mecanismos virtuales solicitarles una revisión al mapa actual para determinar que riesgos deben incluirse, excluirse o mantenerse en la herramienta.

Revisión y aprobación del reporte de sostenibilidad:

El comité institucional de desarrollo administrativo es el encargado de revisar y verificar

que todos los aspectos materiales queden reflejados en el presente reporte para posteriormente impartir la aprobación. **(G4-48)**

Todas las inquietudes se transmiten a este comité en la reunión programada para cada mes, o si son temas urgentes a través de reuniones extraordinarias, mensajes de correo electrónico o llamadas telefónicas. (G4-49)

Dentro de los principales temas que abordó el comité institucional de desarrollo administrativo en 2013 tenemos (G4-50):

- La revisión de la actualización del código de buen gobierno para aprobación del comité gerencial.
- La contratación de experto ambiental para llevar a cabo el plan de gestión ambiental y la búsqueda de la certificación 14001.

G4-46 a G4-50

- Los avances del plan de acción de responsabilidad social que busca la alineación a la ISO 26000.
- La contratación de consultoría externa para diálogo con grupos de interés.
- Las recertificaciones en calidad (9001), seguridad (27001), certificación del centro de conciliación, entre otros.
- Primer puesto otorgado por la Asociación Internacional de Arquitectura Empresarial – Universidad de Los Andes en el marco del Primer Concurso Nacional de Arquitectura de Tecnologías de la Información.
- Reconocimiento a la Entidad – Banco de Éxitos Premio Nacional de Alta Gerencia del Departamento Administrativo de la Función Pública. Este reconocimiento fue producto de la incesante motivación al crecimiento profesional y satisfacción de

G4-51 a G4-55

poder aportar a la Entidad y a la sociedad ideas que contribuyan a mejorar los servicios a la ciudadanía, además de contribuir con la eficiencia administrativa del estado, promoviendo el conocimiento y desarrollo intelectual, implementando un sistema de consulta y manejo documental a través de medios electrónicos, en armonía con la "Política de Cero Papel", disminuyendo el consumo del mismo, promoviendo la conservación del medio ambiente, reduciendo costos y tiempos en la prestación de servicios.

- Respecto a los indicadores G4- 51 a G4-55, éstos no aplican por cuanto los salarios para empleados públicos (directivos y no directivos) son definidos mediante decreto presidencial.



El código de ética de la entidad, que forma parte del código de buen gobierno, es el documento de referencia para gestionar la ética en el día a día de la organización. Está conformado por los principios, valores, y directrices que, en coherencia con el código de buen gobierno, todo servidor público de la entidad debe observar en el ejercicio de sus funciones. (G4-56)

Todos los colaboradores que ingresan a la entidad son capacitados en el contenido, alcances y demás aspectos del código de ética. A partir de 2014 se programarán capacitaciones periódicas respecto a estos lineamientos para todos los funcionarios de la Superintendencia.

Las dependencias encargadas de administrar el código de buen gobierno (el cual contienen el de ética) son:

Comité Institucional de Desarrollo Administrativo:

Velar porque se dé cumplimiento a las disposiciones establecidas.

Oficina Asesora de Planeación:

Orientación y asesoramiento en el cumplimiento del código.

Oficina de Control Interno:

Ejercer el seguimiento al cumplimiento del código y el facultado en el tema de prevención y manejo de conflictos de interés dentro de la entidad.

Nuestros principios y valores se encuentran publicados en la página web, la cual puede ser consultada en inglés para conocimiento de todos nuestros grupos de interés.

G4-56, G4-57

Ante cualquier violación o desconocimiento de una norma del Código de Buen Gobierno los interesados se pueden dirigir al Grupo de Control Disciplinario. En la página web existen canales para las respectivas denuncias.

Mecanismos externos e internos de asesoramiento (G4-57):

Al respecto el Superintendente de Sociedades en asocio con la Secretaria General de la entidad, fijan las directrices para garantizar la oportuna y efectiva atención al ciudadano. De igual manera existe un grupo llamado "Atención al Ciudadano" que tiene como funciones:

- Coordinar los mecanismos de orientación a los usuarios internos y externos, sobre las funciones que en general desarrolla la Entidad y, en particular, cada una de sus dependencias.

- Coordinar la prestación de servicios al ciudadano a través de los medios tecnológicos actuales o futuros dispuestos para tal fin.
- Canalizar toda consulta realizada por los usuarios, tanto internos como externos, de la Superintendencia de Sociedades de manera virtual y presencial, en tiempo real dirigiendo, administrando y coordinando los mecanismos para tal fin.
- Velar por que las quejas, reclamos y sugerencias de los ciudadanos sean atendidos oportunamente, observando el procedimiento establecido en la entidad.
- Administrar la línea del conmutador de la Superintendencia de Sociedades, esto es, atender todas las llamadas que ingresan a través de este medio.

Entre otras.

Estos mecanismos trabajan articuladamente al interior de la entidad todo con el fin de atender en debida forma las consultas planteadas.

Los canales por medio de los cuales los grupos de interés se informan de estos mecanismos de asesoramiento son el portal web : www.supersociedades.gov.co y la Intranet de la entidad. En el primero de éstos existe un link de peticiones, quejas y reclamos en el cual los ciudadanos pueden interponer consultas, peticiones o **denuncias anticorrupción**. Estos canales están dispuestos las 24 horas del día en idioma español.

De igual manera, la Superintendencia permite la consulta, queja o petición de forma anónima, garantizando total seguridad.

Respecto del número de solicitudes recibidas para el periodo 2013 se tiene un total de 38.699, así:

Nombre del trámite	RADICACIONES
Cambio de información básica (Tr. 43001)	2894
Certificaciones (Tr. 90000)	4209
Conceptos especiales (Tr. 42002)	71
Consultas contables (Tr.29001)	375
Consultas jurídicas (Tr. 80001)	2357
Consultas ley 550 (Tr.10001)	21
Derechos de petición (Tr. 92000) invocando el artículo 23 de la constitución política	3665
Entrega de información empresarial (Tr. 43001)	877
Queja disciplinaria (incluye denuncia corrupción) (Tr. 70003)	88
Quejas, reclamos y sugerencias (Tr 70001)	351
Solicitud de expedición de fotocopias (Tr.99000)	1950
Solicitud de información empresarial (Tr. 44001)	10097
Solicitudes de consulta (Tr.97000)	379
Solicitudes especiales (despacho Tr.1004)	859
Solicitudes por centro conciliación (Tr 11010)	2082
Solicitudes vía internet (Tr.103001)	406
Traslado de competencias a otras entidades (Tr.110000)	6369
Tutelas	1649
Total general	38.699

Finalmente, el grado de satisfacción de los usuarios se mide a través de encuestas. Para 2013 se escogió una

muestra de 1432 representantes de grupos de interés, especialmente sociedades supervisadas, obteniéndose el siguiente resultado:

- El medio fundamental de comunicación de los usuarios con la entidad es el teléfono, que representa un 83%, y el tiempo promedio de ser atendida una llamada está en el rango de 3 minutos. Más a través de la opción de otros, los usuarios expresan que deben marcar en diversas ocasiones y se quejan de la dificultad de comunicarse con la entidad a través del teléfono, para lo cual en el año 2014 se estarán tomando las medidas necesarias para mejorar en este aspecto.
- Respecto a la “Satisfacción general con el servicio de atención al ciudadano” el usuario asigna una calificación importante del 85% de satisfacción.

G4-58

Con relación a la calidad personal con que se atendió el requerimiento de información el usuario la evalúa de forma satisfactoria dándole una calificación promedio del 85% en los nueve factores evaluados los cuales son:

- Me escuchó atentamente.
- Fue capaz de solucionar mi problema.
- Entendió mi problema.
- Fue paciente.
- Fue eficiente.
- Se expresaba de forma clara y fácil de entender.
- Fue profesional.
- Fue amable.
- Fue cortés.
- Resalta oportunidades de mejora en otros medios como el chat y el correo electrónico, para volver mucho más eficiente la comunicación.

Mecanismos internos y

externos de denuncia de conductas poco éticas o ilícitas y de asuntos relativos a la integridad de la organización: (G4-58)

Al respecto la Secretaria General y el grupo de Atención al Ciudadano tiene dentro de sus funciones, entre otras, las de:

- Coordinar la prestación de servicios al ciudadano a través de los medios tecnológicos actuales o futuros dispuestos para tal fin.
- Velar por que las quejas, reclamos y sugerencias de los ciudadanos sean atendidos oportunamente, observando el procedimiento establecido en la entidad.


Resulta importante mencionar que al interior de la entidad existe el grupo de Control

Disciplinario que tiene por función dar trámite a las quejas que se presenten por hechos de inconformidad y corrupción, entre otras.

En el portal web de la entidad los ciudadanos en general pueden interponer sus denuncias por corrupción las 24 horas del día. Así mismo, en el citado portal está a disposición el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A CIUDADANO que da acceso al usuario para que pueda interponer su denuncia sobre este tipo de hechos. También cuenta con un seguimiento de riesgos de corrupción y una matriz de seguimiento del plan anticorrupción: Que puede ser consultado en el siguiente link:

<http://www.supersociedades.gov.co/superintendencia/Plan-Anticorrupcion-y-de-Atencion-al-Ciudadano/Paginas/Plan-Antocorrupci%C3%B3n-y-de-Atenci%C3%B3n-al-Ciudadano-2013.aspx>

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano



De igual manera, la organización cuenta con el código de buen gobierno en el cual se establecen las diversas políticas frente a denuncias de corrupción, el cual es socializado con los funcionarios de la entidad y publicado en el portal web para todos los usuarios.

Teniendo en cuenta el carácter reservado de los procesos disciplinarios, la oficina de Control Disciplinario vela estrictamente por el cumplimiento de este mandato. Respecto de las denuncias anónimas una vez se evalúan y siempre y cuando reúnan los requisitos del artículo 38 de la ley 190 de 1995 y 27 de la ley 24 de 1992, situación en la cual se procede a iniciar actuación que corresponda.

Las políticas para evitar represalias se encuentran contenidas en el Código de

Buen Gobierno y las denuncias presentadas surten el trámite previsto en la ley 734 de 2002 –Código Único Disciplinario. El total de denuncias recibidas para el año 2013 fue de 111 las cuales surtieron el trámite de ley.



DESEMPEÑO ECONÓMICO

La Superintendencia de Sociedades, como organismo estatal, maneja un presupuesto establecido por el Congreso de la República a través de una ley y los recursos necesarios para cubrir los gastos que ocasiona el funcionamiento de la entidad provienen de las contribuciones a cargo de las sociedades sometidas a su vigilancia o control. La contribución consiste en una tarifa calculada sobre el monto total de los activos que registren las sociedades a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

Para el año 2013, mediante la Ley 1593 del 10 de diciembre de 2012, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013" y el Decreto 2715 del 27 de diciembre de 2012, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2013, se detallan las apropiaciones y se

clasifican y definen los gastos", se apropió la suma de \$114.106.142.000 (USD \$61.048.744,80), para atender los gastos de funcionamiento e inversión de la Superintendencia de Sociedades y, se fijó como aforo, por concepto de contribuciones, la suma de \$99.506.142.000 (USD \$53.237.494,16). La gestión financiera de la entidad para el año 2013 puede ser consultada en nuestra página web, en el respectivo informe de gestión que pueden encontrar en el siguiente link: <http://www.supersociedades.gov.co/superintendencia/oficina-asesora-de-planeacion/informes-de-gestion/Paginas/default.aspx>

PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN

El presente aspecto es material por cuanto las compras públicas son una de las herramientas más importante para impulsar la responsabilidad social, puesto




G4-DMA-a

que el estado es el ente con mayor cantidad de proveedores y por lo tanto tiene una amplia capacidad de transmitir mensajes sobre temas relevantes como la responsabilidad social y la sostenibilidad. (G4-DMA-a).

Impactos Positivos:

Se trata que el Estado transmita un mensaje claro de cual debiera ser la tendencia en el comportamiento responsable de sus empresas proveedoras, para dar relevancia a programas asociados con las materias fundamentales de la responsabilidad social, que promuevan la transparencia para minimizar la corrupción y que se induzca a la adopción de buenas prácticas, todo ajustándose a la ley de contratación, por supuesto. De igual manera es importante porque se estaría educando bajo los lineamientos de la responsabilidad social y se podría pedir a las más grandes proveedoras que reporten de manera voluntaria.

Además, la Superintendencia



de Sociedades es responsable no solamente de sus actos, sino también de los de sus proveedores (y de sus distribuidores, contratistas, subcontratistas, etc.) que si no son tenidos en cuenta pueden generar diversos riesgos.

Al final se contaría con una cadena de suministros fortalecida en los temas de sostenibilidad contribuyendo de esta manera a su fortalecimiento y competitividad.

El presupuesto de contratación de la organización es considerable por lo que ayuda a dinamizar la economía especialmente de las ciudades donde opera (Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Manizales, Cúcuta, Barranquilla, Cartagena y San Andrés).

El no tener en cuenta la cadena de suministro o proveedores se tendrían los siguientes:

Impactos negativos para la Superintendencia de Sociedades:

Pérdida reputacional, con el consecuente deterioro de imagen por malas prácticas de proveedores o contratistas (como temas de corrupción, inadecuadas acciones ambientales y sociales-laborales, entre otras).

Falta de licencia de operación ante la comunidad, los interesados y los gobiernos: La opinión pública es cada vez más consciente de la necesidad de que las empresas sean sostenibles, y del impacto que producen en la sociedad.

Actualmente se habla de una "regulación civil", es decir, la influencia que tienen las ONG y los medios de comunicación sobre las compañías. Debido a las

políticas de presión, las ONG han podido influir sobre los actos de algunas empresas u organizaciones, por lo que las malas prácticas que puedan generar proveedores y contratistas de la Superintendencia directamente serían asociadas a la entidad. Identificando los asuntos medioambientales y sociales importantes para los interesados y mejorando las relaciones con ellos, la entidad podrá crear lealtad y confianza y así obtener una "licencia de operación".

Para el año 2013, la entidad carecía de un enfoque de gestión para este aspecto material porque fue el año en el que se definieron los aspectos principales a desarrollar, en el marco de la alineación a responsabilidad social. Este enfoque se verá reflejado en el siguiente

periodo, junto con su evaluación, y se incorporará en el sistema de gestión integrado de la organización. (G4-DMA-b) (G4-DMA-c)

Prácticas de adquisición: (G4-EC9)

Anualmente se realiza un plan de adquisiciones para el siguiente período, con el fin de establecer un presupuesto en este aspecto, el cual es publicado en la página web de la Supersociedades, para una mayor transparencia.

En 2013 casi el 100% de la contratación de la entidad se realizó con proveedores locales. Para la entidad proveedor local es toda persona natural o jurídica radicada en el territorio colombiano. De esta manera la organización contribuye a la dinamización del mercado colombiano al generar negocios para las empresas de este territorio y de manera indirecta a crear o mantener empleos.



G4-DMA-b, G4-DMA-c G4-EC9

Es pertinente anotar que la normatividad de contratación estatal brinda protección a las pequeñas y medianas empresas (artículo 153 del Decreto 1510 de 2010) e incentiva el apoyo a la industria nacional (Ley 816 del 2012, artículo 51 del Decreto 19 del 2012, artículo 150 del Decreto 1510 de 2013), normatividad que es estrictamente observada por la Superintendencia de Sociedades.



DESEMPEÑO AMBIENTAL

G4-14

Sólo hasta el año 2013 la organización contó con una persona especializada en los asuntos ambientales por lo que aún no se tienen aspectos materiales para el periodo de análisis así como tampoco datos y estadísticas que permitan diligenciar los indicadores GRI 4 – EN 1 a GRI 4-EN 34. No obstante, desde Junio de 2013 se comenzaron a realizar las mediciones del consumo de agua, energía y papel para establecer los promedios. Para el papel hubo una reducción del 6% en comparación al año 2012.

Con el fin de informar a nuestros grupos de interés a continuación se relacionan las gestiones adelantadas en la materia (G4-14):

En 2013 se inició con un diagnóstico ambiental y sanitario de las sedes de la Superintendencia de Sociedades e igualmente un estudio del entorno para determinar sus condiciones ambientales. A partir de este trabajo, se elaboró la matriz para la identificación de aspectos e impactos

ambientales con el fin priorizar y comenzar a ejecutar acciones de mejora para la minimización de los mismos (consumo de recursos agua, energía y papel).

Posteriormente se diseñaron los siguientes planes y programas:

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), el Programa de Gestión de Residuos Eléctricos, Electrónicos y Tecnológicos (RESTEL), Programa de Uso Eficiente de los Recursos (PROCURE), el Protocolo para el Control de Vectores (PROCOVE), Instructivo para lavado y Desinfección de Tanques de agua potable, los cuales se incluyeron en el Sistema de Gestión Integral de la Entidad.

De igual manera, y con el fin de alinearnos a las directivas presidenciales respecto al uso del papel, emprendimos la "Política de cero papel" que pretende el mayor uso de las tecnologías y evitar de manera contundente su uso. En 2013 se comenzó con la campaña de sensibilización y para 2014 ya se

cuenta con una normativa (circular) que da mayor formalidad a la política.

En cuanto a los aspectos relacionados con el cambio climático y en especial con iniciativas o herramientas desarrolladas para reducir o capturar las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) hasta el año 2014 se comenzará con la identificación de posibles fuentes y diseño de estrategias para su minimización.

Y respecto a temas de biodiversidad, que hace referencia a la protección y recuperación del medio ambiente, especialmente en los casos en los que las operaciones o la gestión de la organización tiene contacto directo con la biodiversidad y los hábitats naturales, no es tan pertinente para la Superintendencia de Sociedades, no obstante la entidad ha sensibilizado a más de 20.000 sociedades supervisadas en los temas de desarrollo sostenible con lo cual ha apoyado de manera destacada a todos los ítems relacionados con el MEDIO

AMBIENTE, a través de la pedagogía empresarial y del INFORME DE PRÁCTICAS EMPRESARIALES que cada año deben diligenciar estas sociedades.

En cuanto al manejo de residuos, se adelantó un registro en el segundo trimestre de 2013, resultando 16.327 Kg de residuos sólidos no peligrosos que pertenecen a material reciclable el cual es vendido a algunas empresas productoras de artículos de papel, el producto de esta venta es utilizado para actividades de bienestar o campañas ambientales. Y 800 Kg de residuos sólidos peligrosos que pertenecen a baterías, transformadores y demás residuos electrónicos.

Frente a este último tema la Superintendencia adelantó un convenio con la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, para la instalación de un contenedor para para la recolección de pilas

en la sede de Bogotá. Para las Intendencias regionales no es posible realizarlo porque el número de funcionarios es poco para lo exigido por la ANDI. Sin embargo se remitió un correo con una sensibilización de cómo podrían hacer la recolección de las pilas para enviarse a Bogotá o disponerse en los centros comerciales y/o otros establecimientos públicos donde esté el contenedor para la captación de pilas en cada ciudad.

Finalmente, es importante mencionar que existe un rediseño del sector en donde se encuentra ubicada la sede central de la Superintendencia de Sociedades, en Bogotá, liderado por la Biblioteca Virgilio Barco y que se denomina “**Proyecto ciudad CAN**”, lo cual no permite que se piense en adelantar cambios importantes en tecnologías sostenibles. Este proyecto contará, precisamente, con estudios que tendrán en cuenta el desarrollo sostenible.



Este tipo de proyectos será evaluado con posterioridad para el resto de sedes de la organización.

En el año 2014 se cuenta con un plan de acción para obtener la certificación 14001 de gestión ambiental



DESEMPEÑO SOCIAL

G4-DMA-a y b

RELACIONES ENTRE LOS TRABAJADORES Y LA DIRECCIÓN

Para la organización es muy importante la interacción con sus funcionarios porque de ellos depende la prestación de un servicio con excelencia. Por lo tanto, al existir unas buenas relaciones con este capital humano, éstas se verán reflejadas hacia los demás grupos de interés a través de un mejor servicio, fortaleciendo la reputación e imagen institucional. Esta es una de las principales razones de por qué este aspecto es material (G4-DMA-a).

Si las relaciones no se fortalecen, o si hay espacio a malos tratos o vulneraciones de los derechos fundamentales de los trabajadores, las encuestas de servicio y de clima organizacional, que son observadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entes de control y ciudadanía en general, darán malos resultados, repercutiendo directamente en la imagen

institucional, perdiendo credibilidad y confianza.

La organización gestiona este aspecto de la siguiente manera: (G4-DMA-b)

- La Superintendencia de Sociedades cuenta con el Comité de Convivencia laboral. Mediante Resolución 510-000907 de 2006 "se establece el procedimiento de prevención del acoso laboral en la Superintendencia de Sociedades". Para la vigencia 2013 - 2015, el día 31 de Mayo de 2013 se llevó a cabo el proceso de elección de dos (2) miembros principales y dos (2) suplentes para representar a los empleados de la entidad. Por lo cual y una vez designados los representantes de la Entidad el día 10 de Octubre de 2013, a las 11:30 se llevó a cabo la instalación del Comité de Convivencia Laboral, cuyo objetivo es:

"... conocer y evaluar las quejas o solicitudes que se presenten por los trabajadores sobre situaciones de presunto acoso laboral o de convivencia;

facilitando la resolución de estas situaciones a través de mecanismos alternos de solución, presentando recomendaciones a la Entidad a fin de aplicar medidas preventivas y correctivas tendientes a superar las situaciones que se presenten, y vigilar que se cumplan las medidas establecidas en cada caso, promoviendo el trabajo en condiciones dignas y justas". Así mismo se expidió reglamento interno del Comité de Convivencia Laboral.

- Promover la equidad de género se ha constituido en un pilar fundamental en el desarrollo de las estrategias para la buena prestación del servicio público en la Superintendencia de Sociedades. Las mujeres han demostrado liderazgo en la toma de decisiones, en las formas de comunicación, en la forma de afrontar conflictos y su flexibilidad al cambio. La selección de personal se ha realizado respetando el derecho a la equidad de género. La administración ha

 G4-DMA-c

tenido en cuenta a la hora de vincular su personal las capacidades de quienes pretenden laborar para la entidad. En el siguiente cuadro se muestra la participación de las mujeres en la planta de la entidad:

Año	2011	2012	2013
Número de trabajadores en toda la entidad	503	563	578
Número de mujeres en toda la entidad	273	304	319
Porcentaje de mujeres en toda la entidad	54.27%	54%	55.19%

- Cuenta con programas de bienestar social e incentivos, con el fin de mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los servidores, con actividades que integran a los funcionarios y a éstos con sus familias.

- Programas para mantener el talento humano competente garantizando el cumplimiento de las funciones propias de cada empleo, en un ambiente laboral que considere de manera permanente el bienestar de la persona.


La evaluación de este aspecto material se adelanta a través de encuestas de clima organizacional. **G4-DMA-c**. De acuerdo con la siguiente tabla:

Año	2011	2012	2013
Porcentaje de satisfacción en encuesta de clima laboral	53%	30%	55%
Número de trabajadores directos encuestados	221	169	316

En los años analizados podemos observar el mejoramiento del porcentaje de satisfacción en la encuesta de clima laboral.

En el 2013, la variable de la misión, visión y metas puntúa en un nivel superior, y las herramientas para el cumplimiento del trabajo y la interacción de los grupos para el cumplimiento del trabajo. Se requiere reforzar la comunicación interna y la valoración.

Las acciones implementadas se desarrollan a través de los planes de bienestar, capacitación e Incentivos y se ha fortalecido la comunicación interna a través de diversos canales para enterar a todos los funcionarios de todos los beneficios que les otorga la Supersociedades.



fortalecido la comunicación interna a través de diversos canales para enterar a todos los funcionarios de todos los beneficios que les otorga la Supersociedades.

Esta encuesta es enviada

directamente por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y lo que hará la Supersociedades, a partir del año 2014, será sacar su propia encuesta para profundizar en la percepción que tienen las

diferentes dependencias y grupos y de esta manera implementar acciones de mejora en la satisfacción, productividad y motivación de los funcionarios de la organización.

En caso de adelantarse cambios operativos, la entidad comunica a sus colaboradores, de manera oportuna o dentro de un periodo razonable de tiempo, aunque estos plazos mínimos no se hayan negociado a través de convenios colectivos. **(G4-LA4)**

Para ello ha ampliado los canales de comunicación interna con el fin de mantener informado a los funcionarios de todos los eventos, programas y novedades:

NOMBRE DEL PROGRAMA	TIPO DE INFORMACIÓN QUE COMUNICA	PERIODICIDAD	FECHA DE INICIO DEL PROGRAM	MEDIO UTILIZADO PARA DARLO	BENEFICIOS DEL PROGRAMA
BOLETINES	BIENESTAR, CAMPAÑAS AMBIENTALES, CELEBRACIONES, AVANCES EN INFRAESTRUCTURA.	De 4 a 8 al año	2012	Correo electrónico e intranet	Muestra resultados, ayuda con campañas de sensibilización de temas de sostenibilidad
INTRANET	TODOS LOS TEMAS DESARROLLADOS POR LA ENTIDAD, LOS AVANCES, LOGROS, CONVOCATORIAS A CRÉDITOS DE VIVIENDA, CIRCULARES INTERNAS, ETC.	SEMANAL	2012	al prender el computador y entrar a internet la página de intranet se carga automaticamente	Información oportuna
REUNIÓN EN AUDITORIO EN BOGOTÁ Y VIDEO CONFERENCIA EN REGIONALES CON SUPERITENDENTE	Los principales avances y resultados de la Superintendencia en todos sus aspectos.	DE 2 a 3 AÑOS	2010	Invitación por Outlook para videos colgados en internet	Brinda claridad y transparencia
TÓMESE UN TINTO CON EL SECRETARIO GENERAL	Inquietudes y solicitudes en temas de vivienda, capacitación, salud ocupacional, reubicaciones, concursos, viáticos, gastos de transporte, entre otros.	Los viernes en la tarde de acuerdo con la disponibilidad de agenda	2013	Invitación pública en intranet	Dar solución inmediata a las inquietudes
NOTAS EN LÍNEA	Noticias relacionadas con la Superintendencia de Sociedades y noticias publicadas en los principales medios del país	Todos los días laborales	2012	Correo electrónico e intranet	Información oportuna y de interés

Dentro de estos canales se destaca la iniciativa de “Tómese un tinto con el Secretario General”, como medio de comunicación directa entre la dirección y el funcionario, quien expone sus inquietudes y de manera inmediata son resueltas:



TOMÉMONOS UN TINTO

BALANCE GENERAL PRIMERAS REUNIONES “TÓMESE UN TINTO CON EL SECRETARIO”

El balance de las reuniones de los colaboradores de la Superintendencia de Sociedades con el Secretario General ha sido muy positivo, este se ha convertido en un espacio donde los temas de interés han sido expuestos por ellos y en cual son eje central. Más de 30 colaboradores han acudido a la cita, la mayoría de inquietudes y solicitudes se han presentado en temas de vivienda, capacitación, saludo ocupacional, reubicaciones, concursos, viáticos, gastos de transportes, prima por dependientes y manual de funciones, estas han sido resueltas de inmediato o direccionadas a los funcionarios competentes para su correspondiente trámite; otros funcionarios de carrera y provisionales han manifestado su interés en solicitar encargos o mejoras en el empleo, sobre este particular el Secretario General ha dejado claro los aspectos que vienen siendo analizados para acceder a una mejor posición laboral en la entidad; de igual forma han asistido contratistas o subcontratistas para que se analice su vinculación en planta, frente a lo cual se les ha manifestado que las nuevas vinculaciones se dan por necesidades del servicio atendiendo criterios de mérito.

La siguiente ha sido la inversión efectuada por la Superintendencia para la formación continua de sus colaboradores:

Una de las expectativas expuestas por los funcionarios es la de mayores oportunidades de crecimiento profesional. De igual manera, dentro de los aspectos de la política de gestión integral de la entidad está la de asegurar "... el desarrollo de las competencias de sus funcionarios, para mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad de sus procesos". Por esta razón es material este aspecto. **(G4-DMA-a)**

Está claro que si la Supersociedades no cuenta con un programa sólido de capacitaciones y educación, no podría tener un talento humano con las capacidades suficientes para adelantar sus funciones con altos índices de calidad y eficiencia y por tanto esto se vería reflejado en encuestas de satisfacción con bajas calificaciones por parte de los demás grupos de interés que iría en detrimento de la imagen institucional. **(G4-**

DMA-a)

Para cada año, se destina un presupuesto para capacitaciones el cual se formaliza a través de una resolución que es publicada y ampliamente difundida. Al final de cada año se evalúan las necesidades de capacitación y se realiza una proyección para el siguiente año, designándose

un presupuesto para este aspecto. Para el año 2013 se aprobó \$1.166.000.000 para aproximadamente 540 funcionarios. **(G4-DMA- b)**. Al final de cada capacitación se adelanta una evaluación o encuesta de satisfacción. **(G4-DMA- c)**

Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomentan la empleabilidad de los Trabajadores y les ayudan a gestionar el final de sus carreras profesionales: (G4-LA10-a)

Año	Personal Capacitado	Valor Inversión
2011	205	\$ 491.198.400
2012	297	\$ 731.529.546
2013	716	\$ 791.836.152

PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍAS

Año	Personal Capacitado	Grado	Valor Inversión
2012	2	ESPECIALIZACIÓN	\$ 12.650.130
2013	15	ESPECIALIZACIÓN	\$ 96.928.200
2012	5	MAESTRÍA	\$ 133.380.000
2013	4	MAESTRÍA	\$125.567.723

CAPACITACIONES DE GRAN IMPACTO EN FUNCIONARIOS:

- Contratación de consultores para el acompañamiento en la aplicación de las normas internacionales.
- Contratación de consultores para el proceso de adaptación en el sistema de información.
- Definición de nuevos cargos y perfiles para el personal encargado del manejo de la información financiera.
- Divulgación de las NIIF en todos los niveles de la organización y capacitación específica interna, relacionada con las normas internacionales de información financiera, para directivos y otros funcionarios.
- Seminario Macroeconómico y sectorial con ANIF.
- Seminario La Gestión Documental desde las normas ISO 15489 E ISO30300.
- Conferencias en Derecho Comparado con Lawrence Abraham Hamermesh.
- Seminario taller de preparación y evaluación efectiva del plan anticorrupción y de atención al ciudadano con Consultoría, estrategia y formación SAS.
- Seminario de actualidad normativa en la contratación pública con Legis SA 3. INSOL INTERNATIONAL - ACADEMIC COLLOQUIUM.
- Programa de alta dirección - PADE con INALDE.
- Diplomado en normas internacionales de información financiera NIIF con Universidad Javeriana.
- Diplomado en sistema integrado de gestión HSEQ con ICONTEC 2. Curso de actualización en mercado de valores con énfasis en insolvencia con Global Campus SA
- Seminario reforma tributaria con R Y M Capacitación Ltda.
- Congreso - evento abierto Crecer Colombia 2013 con Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia 5. XIII congreso panamericano riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo con Asobancaria.
- Congreso integral de actualización jurídica con Instituto colombiano de derecho disciplinario.
- Seminario Ley de riesgos laborales y nuevas reglamentaciones al programa de salud ocupacional con Editora Empresarial SAS.

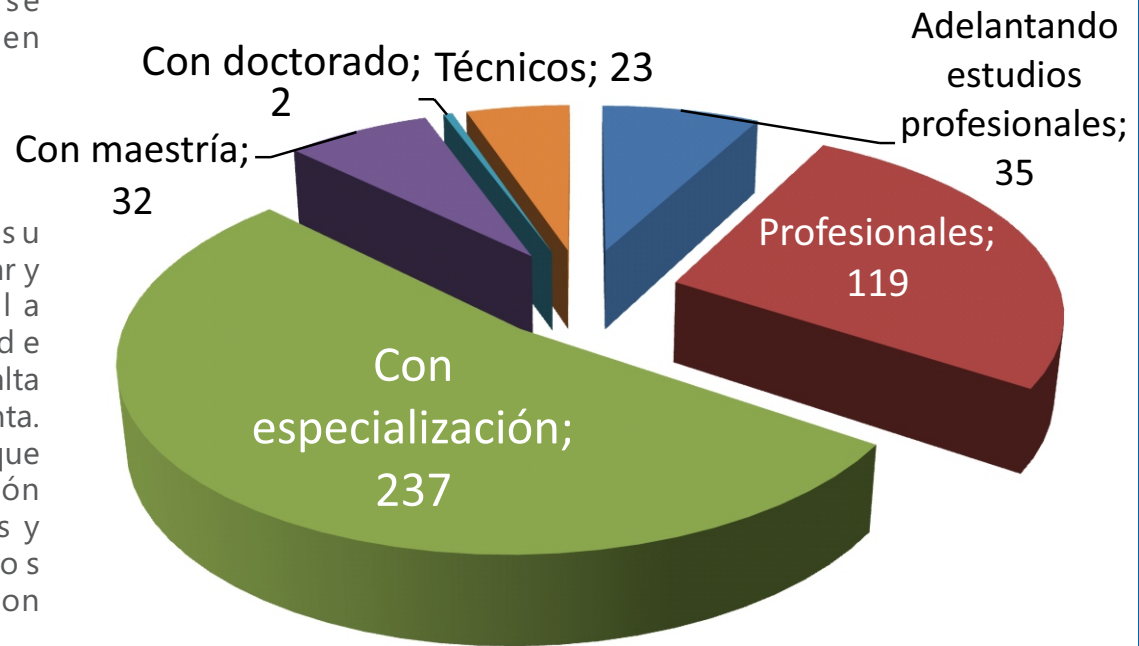
- Congreso colombiano de derecho concursal con Instituto Nacional Iberoamericano de Derecho Concursal 9. Seminario proyecto cero papel 2013 de la teoría a la práctica con Channel Planet SAS.
- XXV Congreso nacional de exportadores 2013 con Asociación nacional de comercio exterior – ANALDEX.
- IV Foro internacional en arquitectura empresarial - ITARC 2013 con Universidad de los Andes
- IV Congreso nacional de control interno con F&C Consultores SAS
- Conferencia anual AIR 2013 con The International Association of Insolvency Regulators
- Diplomado en gestión de proyectos tecnológicos con la Universidad de la EAN 6. Seminario en excel intermedio avanzado con INTECAP.
- Diplomado en código general del procesos con Universidad de Medellín.
- Inglés legal como introducción a la preparación para el examen internacional Legal English Certificate - ILEC con David Christopher Hinde.
- Curso de Análisis Financiero con la Universidad Javeriana.
- Curso para Secretarías Ejecutivas de Alto Desempeño con Cámara de Comercio.
- Seminario de Excel Intermedio.
- Diplomado Código General del Proceso con Universidad de Medellín.
- Programa de Alta Gerencia Internacional con INALDE.
- Seminario del Procedimiento en Cobro Coactivo con F&C Consultores.
- Dirección de Empresas MBA Intensivo con INALDE.
- Seminario de Interpretación y Argumentación Constitucional con Fundación Universitaria los Libertadores.
- Curso Foro Business Management con Universidad de los Andes.
- Curso taller de Auditoría Forense con Javeriana.
- Seminario Nueva Guía de Auditoría para Entidades Públicas con F&C Consultores.
- Congreso Internacional de Gestión Documental con RyM Capacitación.



De igual manera y con el fin de generar competencias técnicas de nivel avanzado en los funcionarios de la Superintendencia de Sociedades, en temas de alto impacto inherentes a las funciones asignadas a la Entidad, que permitan obtener mejor productividad y competitividad, dentro de los estándares esperados se adelantó capacitación en inglés:


Año	Inversión	Cobertura
2012	\$ 244.023.000	490
2013	\$ 117.812.000 \$ 28.250.000	237 12 (Inglés legal)

Como resultado de su importante plan de bienestar y capacitaciones la Superintendencia de Sociedades cuenta con una alta profesionalización de su planta. El 67% de las personas que laboran en la organización tiene estudios profesionales y el 41% (237) de los colaboradores cuentan con especialización:



Respecto a programas para las personas que tienen pensado retirarse de la entidad, especialmente por su jubilación (son muy pocos los retiros de personal por otro motivo) en 2013 no se adelantó programa alguno. No obstante y teniendo en cuenta que, de acuerdo con el régimen de transición, será en 2014 y 2015 donde se aprecie una cantidad importante de personas que se pensionan, se dispondrá en este período de un plan diseñado junto con un socio estratégico como la caja de compensación familiar. **(G4-LA10-b).**

En cuanto al tema de evaluaciones del desempeño, éstas se realizan de manera semestral y el 100% de los funcionarios de la entidad la recibe. Al inicio de cada semestre los jefes de cada área concertan objetivos con sus funcionarios, a los cuales se les realiza seguimiento mensual y al final de semestre se realiza la correspondiente evaluación o calificación. **(G4-LA11)**



G4-LA10-b, G4-LA11



La Superintendencia de Sociedades participa en la construcción de la política de derechos humanos del sector comercio, industria y turismo, liderada por el **Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario**. Se espera que esta política sea lanzada en el año 2014.

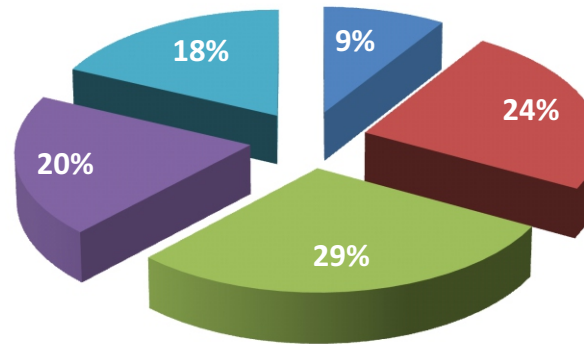
El objetivo fundamental es que el sector comercio, industria y turismo, garantice un desarrollo económico con enfoque de sostenibilidad y equidad, respetando los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

La Superintendencia de Sociedades se puede considerar como una institución respetuosa de los derechos humanos, lo cual está establecido en sus políticas y lineamientos operativos. Las personas que trabajan para esta entidad aplican estos lineamientos y en general nuestros grupos de interés no reportan mayores quejas en este aspecto.

De acuerdo con la consulta adelantada a los grupos de interés, en derechos humanos se obtuvo el siguiente resultado:

Nivel interno:

Derechos humanos - madurez



- No aplica en las actividades de la organización
- Es aplicable en la organización y no cuenta con soporte documental
- Está establecida en la organización con lineamientos definidos
- Permite evidenciar la implementación en la organización: hay registros y evidencias auditable
- Se evidencia totalmente alineada en la organización: cuenta con indicadores, se mantiene en mejora



Derechos humanos - despliegue



GRUPOS DE INTERÉS EXTERNOS:

La consulta a externos arrojó un resultado importante en materia de derechos humanos. El 86% de ellos declara que la Superintendencia de Sociedades es respetuosa de los derechos humanos.



La organización tiene oportunidades de avance y mejora en la determinación de los riesgos relacionados con los derechos humanos así como en la participación de proveedores y contratistas en las prácticas de estos derechos y en un mayor fortalecimiento de los mecanismos para las reclamaciones en este asunto.

NO DISCRIMINACIÓN

La Superintendencia de Sociedades respeta la integridad de las personas y la no discriminación es un aspecto importante dentro de la política de gestión integral. **(G4-DMA-a)**

La discriminación es un delito porque viola los derechos humanos fundamentales de las personas y su inobservancia lleva consigo no solo sanciones sino también degradación y descalificación de las instituciones que no velen por su inexistencia, máxime si se trata de entidades del estado como ésta.

Esta organización gestiona y evalúa este aspecto a través de las

denuncias, quejas o reclamos de los colaboradores, usuarios, proveedores y demás grupos de interés. **(G4-DMA-a-b)**.

En el ejercicio 2013, la entidad recibió 439 quejas que fueron canalizadas a través del grupo de Atención al Ciudadano y la página web www.supersociedades.gov.co y la Intranet de la entidad. En el primero de éstos existe un link de peticiones, quejas y reclamos en el cual los ciudadanos pueden interponer consultas, peticiones o **denuncias**. Considerando el hecho que **no se recibió por concepto de discriminación reclamo y/o denuncia alguna, el ratio para 2013 es de 0% (G4-HR3)**.

LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

La Superintendencia de Sociedades permite la libre asociación. Es así como se da plena garantía de funcionamiento a la "Asociación Sindical de Empleados de la Superintendencia de Sociedades", ASESS, con personería jurídica número 003 del 2011, publicado en el Diario Oficial 47997 de 28 de febrero de 2011. Y NIT. 900.421.550-0 y Nuevo Asess.

Este aspecto es material por cuanto la organización, como entidad pública, está comprometida con los mandatos establecidos en derechos humanos, así como los convenios de la OIT N.º 87, sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación y N.º 98, sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva.

Su inobservancia sería clara violación a uno de los derechos humanos fundamentales de la declaración de Naciones Unidas, y del principio número 3 del Pacto Global, red a la cual

está adherida la Superintendencia de Sociedades, desde el año 2008. **G4- (DMA-a)**

Este aspecto se gestiona a través de reuniones con representantes de la administración y de la asociación, tratando temas de interés, y llegando a acuerdos colectivos. De igual manera, están abiertos todos los canales de comunicación para el diálogo y se hace seguimiento por ambas partes a dichos acuerdos. **(DMA-b-c)**

No se han identificado casos en los que dicho derecho haya sido vulnerado en el periodo que incluye este reporte.

En lo referido a proveedores, no se ha identificado ningún tipo de vulneración a este derecho. Sin embargo, para poder hacer un mejor seguimiento, la organización iniciará un proceso de sensibilización y de evaluación para el cumplimiento de los derechos laborales fundamentales en proveedores. **(G4-HR4)**.

COMUNIDADES LOCALES

La materia de comunidad para las empresas públicas como la Supersociedades está directamente relacionada con su gestión misional, es decir, tiene una relación directa con los beneficiarios de sus programas y por ende corresponde en términos generales a su misión como entidad pública.

Una de las expectativas de los grupos de interés externos, según el ejercicio adelantado con los mismos en el 2013 y de lo cual ya se ha hablado en este reporte, es la de un mayor acompañamiento por parte de la entidad en cumplimiento de normas, en temas de sostenibilidad y fortalecimiento empresarial, por esta razón este aspecto es material. Así mismo es relevante por cuanto la Superintendencia ejerce una supervisión directa sobre 30.000 sociedades aproximadamente, las cuales tienen activos totales de alrededor de USD \$ 729 billones e ingresos

operacionales por USD \$494 billones, por lo que uno de los intereses primordiales de la organización, además de los propios de la supervisión, es contar con empresas competitivas, productivas y perdurables que es uno de los objetivos estratégicos de la entidad. **(G4-DMA-a)**

El ejercicio y la experiencia técnica desarrollada con fundamento en las facultades de Inspección, Vigilancia y Control a cargo de la Superintendencia de Sociedades, por cerca de 75 años, le han permitido conocer con inmediatez el origen de la problemática societaria y contribuir, con altísima aceptación, a su solución eficaz, mediante el ejercicio de potestades administrativas y jurisdiccionales. Lo anterior, con el fin de dar continuidad y permanencia a las empresas, para que se mantenga el orden público económico, la protección del crédito, la generación de riqueza, empleo y seguridad social en nuestro País. Este es un impacto primordial.

Dentro de los principales proyectos para fortalecer esta materia tenemos:

- **Proyecto de inversión para el fortalecimiento y mantenimiento del modelo de supervisión para protección y conservación empresarial**

Desde el año 2009 la Superintendencia de Sociedades ha contribuido a la capacitación de los administradores sociales, personal administrativo, contable y de fiscalización (Art 23 de la Ley 222 de 1995) de 7.000 Sociedades (Vigiladas e inspeccionadas), en temas que están a la vanguardia de la economía mundial y alineados a la planeación estratégica sectorial e institucional, como convergencia a normas internacionales de contabilidad, responsabilidad social empresarial, prácticas de gobierno corporativo, ley de insolvencia, derecho societario (sociedades por acciones simplificadas – SAS). Es un proyecto orientado en pro de lograr la sostenibilidad y perdurabilidad empresarial a

través de la socialización de las buenas prácticas empresariales. **(G4-DMA-b)**.

Este proyecto de inversión contó con recursos asignados para 2013 de USD \$631.320 (\$1.180 millones de pesos) alcanzando un 92% de ejecución.


La evaluación de este proyecto se realiza a través del Sistema de Seguimiento de Proyectos del departamento Nacional de Planeación. A través de este aplicativo se evidencian los logros y se analiza la gestión de las entidades del estado en materia de inversión pública. **(G4-DMA-c)**

Centros donde se han implantado programas de desarrollo (G4-S01):

El programa está dirigido a todas las empresas del sector real de la economía de Colombia, realizándose varios eventos en varias ciudades del país:

EVENTOS ACADÉMICOS AÑO 2013 POR DEPARTAMENTOS				
DEPARTAMENTO	TEMA	FECHA	NUMERO DE ASISTENTES	NUMERO DE EMPRESAS
ATLANTICO	CONFERENCIA DE ASAMBLEAS Y JUNTAS DE SOCIOS EXITOSAS	13-mar-13	103	93
	CAPACITACION SISTEMA REPORTE DEN LINEA A LA UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO UIAF	12-jun-13	9	9
	CAPACITACION SISTEMA REPORTE DEN LINEA A LA UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO UIAF	12-jun-13	4	4
	RESOLUCION DE CONFLICTOS EMPRESARIALES NUEVA CORTE DE LA SUPERSOCIEDADES	02-sep-13	49	42
	LA GESTION DEL RIESGO EN GOBIERNO CORPORATIVO	03-oct-13	88	54
	CONFERENCIA DE ASAMBLEAS Y JUNTAS DE SOCIOS EXITOSAS	01-mar-13	140	95
	CAPACITACION SISTEMA REPORTE DEN LINEA A LA UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO UIAF, ORO Y VEHICULOS	12-jun-13	11	10
BOLIVAR	CONFERENCIA DE ASAMBLEAS Y JUNTAS DE SOCIOS EXITOSAS	14-feb-13	60	4
	CAPACITACION SISTEMA REPORTE DEN LINEA A LA UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO UIAF	12-jun-13	16	16
	ADMINISTRADORES Y SUS RESPONSABILIDADES	20-ago-13	39	21
	CONGRESO CRECER-EVENTO CERRADO	31 julio al 2 agosto/2013	400	354
	CONGRESO CRECER-EVENTO ABIERTO	31 julio al 2 agosto/2013	406	395
	CONGRESOS CRECER-EVENTO TALLER	31 julio al 2 agosto/2013	180	166
	LA GESTION DEL RIESGO EN GOBIERNO CORPORATIVO	17-oct-13	32	13
NORTE DE SANTANDER	CONFERENCIA DE ASAMBLEAS Y JUNTAS DE SOCIOS EXITOSAS	04-mar-13	86	29

CALDAS	CONFERENCIA DE ASAMBLEAS Y JUNTAS DE SOCIOS EXITOSAS	08-mar-13	39	16
	CAPACITACION SISTEMA REPORTE DEN LINEA A LA UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO UIAF	12-jun-13	2	0
ANTIOQUIA	CONFERENCIA DE ASAMBLEAS Y JUNTAS DE SOCIOS EXITOSAS	28-feb-13	138	74
	LA GESTION DEL RIESGO EN GOBIERNO CORPORATIVO	19-sep-13	104	55
BOGOTA D.C.	CONFLICTO SOCIETARIO-LAWRENCE HAMERMESSH	27-feb-13	111	108
	CONFERENCIA DE ASAMBLEAS Y JUNTAS DE SOCIOS EXITOSAS	18-mar-13	42	42
	CONVERSATORIO SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y PRESENTACION DE LA PRIMERA EDICION IBEROAMERICANA DE ANUARIO DE CORRESPONSALES	02-abr-13	50	24
	LA EMPRESA FAMILIAR	02-may-13	40	28
	TRANSICION GENERACIONAL	21-may-13	11	11
	CAPACITACION SISTEMA REPORTE DEN LINEA A LA UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO UIAF:ORO	12-jun-13	7	5
	CAPACITACION SISTEMA REPORTE DEN LINEA A LA UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO UIAF:VEHICULOS	12-jun-13	48	48
TOTAL	COMO GESTIONAR LAS EMPRESAS DESDE EL ENFOQUE DE LARSE	13-ago-13	14	14
	LA NUEVA RESOLUCION 101 DE2013 UIAF-LAVADO DE ACTIVOS	22-oct-13	141	97
	FORO PROMOTORES ENTES TERRITORIALES	30-oct-13	26	1
			2396	1828



Los principales logros de este período son:

1. Firma de un convenio con el Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia, entidad sin ánimo de lucro, con el propósito de sumar esfuerzos y recursos para la realización de la séptima edición de CRECER 2013, la cual tuvo lugar el 31 de julio, 1 y 2 de agosto en la Ciudad de Cartagena de Indias.
2. En desarrollo de la implementación por parte de las empresas de las normas internacionales de contabilidad, se realizaron 20 talleres en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Manizales, Bucaramanga y Cúcuta en donde se capacitaron a 1.568 empresas. Así mismo, se elaboró la Cartilla "Guía general de aplicación por primera vez para la elaboración del estado de situación financiera de apertura de microempresas", que fue distribuida de manera

gratuita a los empresarios.

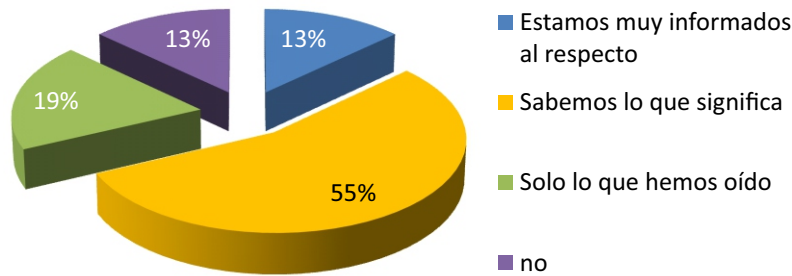
3. Se realizaron a nivel nacional 54 eventos de capacitación dirigidos a los empresarios, sobre temas de Convergencia Nacional de Normas Internacionales de Contabilidad, Insolvencia, Régimen de Garantías Mobiliarias, Responsabilidad Social y Gobierno Corporativo, en donde se logró la asistencia de 2.100 empresarios.
4. Dentro de las publicaciones elaboradas se destacan los libros de "Normatividad Societaria 2013" y "Empresas colombianas que perduran. Casos de éxito". Para el lanzamiento de este último se realizaron 3 seminarios en las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali "Claves de Perdurabilidad Empresarial". De igual manera se imprimió la revista de los 75 años de la Superintendencia de Sociedades.

El impacto de las acciones adelantadas en este aspecto se

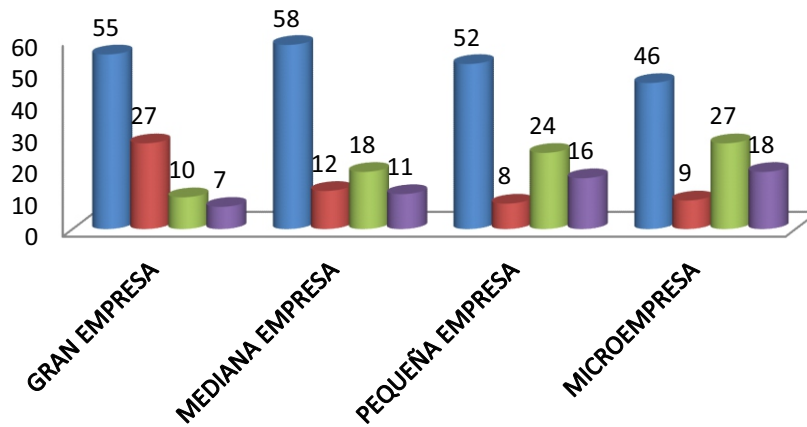
puede conocer a través del informe de prácticas empresariales, que contiene preguntas de gobierno corporativo, transparencia y anticorrupción y responsabilidad social. Este informe es diligenciado cada año por las compañías convirtiéndose en una herramienta muy adecuada para la sensibilización en estos temas. De esta manera la Superintendencia de Sociedades analiza que asuntos se deben mejorar en las empresas para diseñar su programa de eventos pedagógicos.

Algunos de los principales resultados a nivel nacional en prácticas de responsabilidad social de 20.940 sociedades que reportaron en el año 2013, son:

Conoce el concepto de Responsabilidad Social Empresarial -RSE?



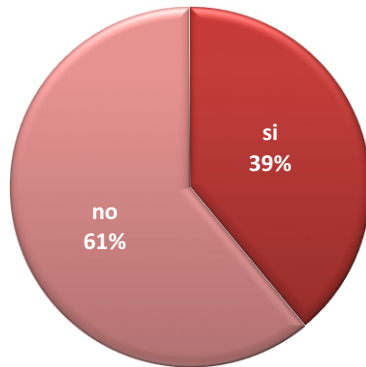
El 68% de las sociedades de la muestra tienen un conocimiento mayor sobre lo que es responsabilidad social.



El 82% de las grandes empresas saben lo que significa la R.S.E. De igual manera el 70% de las medianas y el 60% de las pequeñas conocen el concepto.

■ Sabemos lo que significa ■ Estamos muy informados
 ■ Solo lo que hemos oído ■ no

Su empresa realiza acciones de Responsabilidad social?



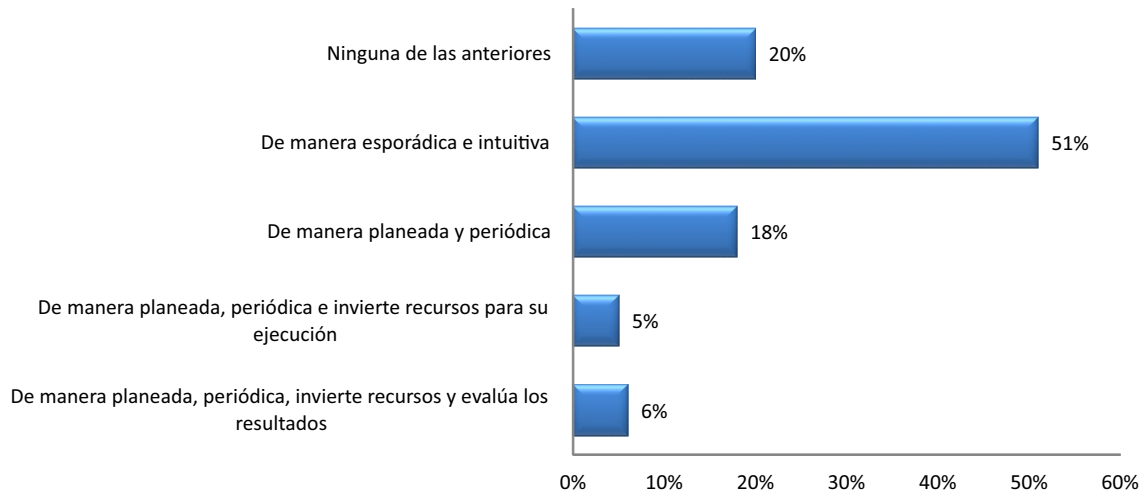
El 39 % de las sociedades de la muestra realizan acciones de R.S. Del 39 % de las sociedades que SI REALIZAN acciones de RS, las grandes representan el 56% y las medianas el 42%. El 70 % de las pequeñas no realizan acciones

Cuales de las siguientes acciones son realizadas en su organización?



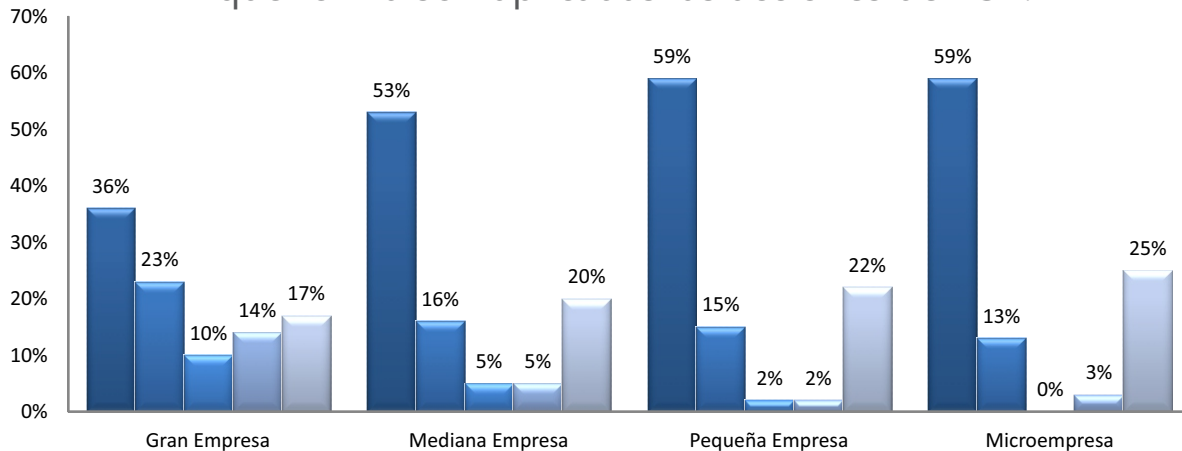
Las principales prácticas adelantadas por las sociedades que realizan acciones de RSE tienen que ver con el respeto, cuidado y consideración a los clientes y consumidores (83%) así como el respeto por los derechos humanos en todas las actividades de la empresa (83%) no obstante son pocas las prácticas que se documentan y miden.

En qué forma son aplicadas las acciones de RSE?



La mayoría de empresas aplica acciones de RSE de manera esporádica e intuitiva:

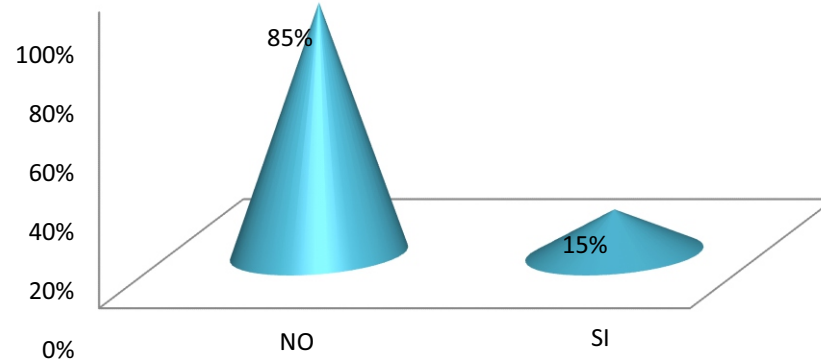
En qué forma son aplicadas las acciones de RSE?



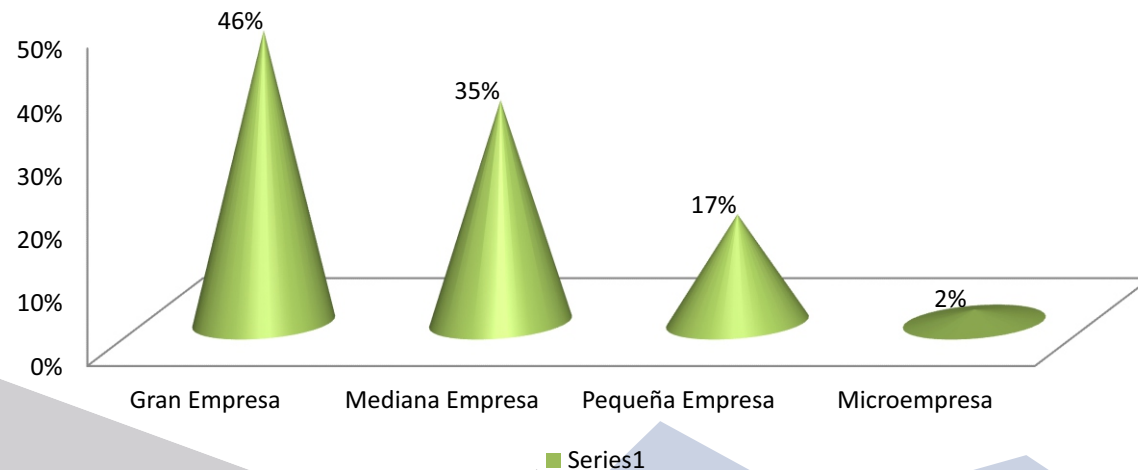
- De manera esporádica e intuitiva
- De manera planeada y periódica
- De manera planeada, periódica e invierte recursos para su ejecución
- De manera planeada, periódica, invierte recursos para su ejecución y evalúa los resultados
- Ninguna de las anteriores

Del 39 % de las sociedades de la muestra que realizan acciones de responsabilidad social tan solo el 15 % elabora reporte de sostenibilidad.

La empresa realiza periódicamente un balance social, reporte de sostenibilidad o informe de responsabilidad social?



La empresa realiza periódicamente un balance social, reporte de sostenibilidad o informe de responsabilidad social?

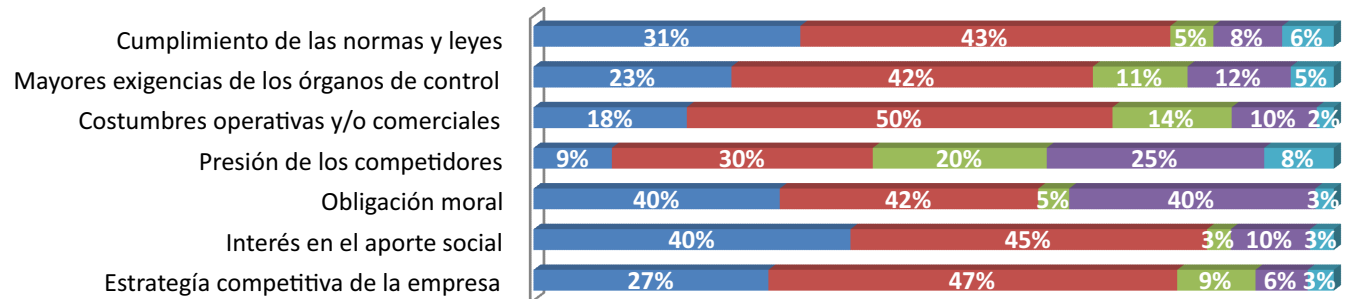


Este reporte es altamente valorado por los grupos de interés porque da a conocer el desempeño de la organización en todas sus áreas. Las grandes empresas (46%) son las que más realizan reporte.

Las sociedades que elaboran reporte de sostenibilidad (lo cual significa que tienen un mayor conocimiento y avance en el tema de la RSE) manifiestan como razones principales para realizar estas acciones: la obligación moral, el interés en el aporte social y la estrategia competitiva de la empresa.

Cuál o cuáles de las siguientes opciones cree usted que son razones para realizar acciones de responsabilidad?

■ Totalmente de acuerdo
 ■ De acuerdo
 ■ Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 ■ En desacuerdo
 ■ Totalmente en desacuerdo



El 70.10% de las sociedades de Antioquia conocen lo que es responsabilidad social, el 66.9% en Bogotá y el 69.6% en el Valle. El 46% de las sociedades de Antioquia realizan acciones de responsabilidad social.

DEPARTAMENTO	AÑO/NUMERO DE SOCIEDADES REPORTANTES	CONOCE EL CONECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL?		SU EMPRESA REALIZA ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	
		Conoce	Porcentaje	Realiza	Porcentaje
BOGOTA	2011 / 12045	Estamos muy informados al respecto	11,20%	SI	36%
		Sabemos lo que significa	52,60%		
		Solo lo hemos oido nombrar	20,30%	NO	64%
		No	15,90%		
ANTIOQUIA	2012 / 10919	Estamos muy informados al respecto	12,50%	SI	37%
		Sabemos lo que significa	54,40%		
		Solo lo hemos oido nombrar	19,00%	NO	63%
		No	14,00%		
ANTIOQUIA	2011 / 3042	Estamos muy informados al respecto	23,00%	SI	44%
		Sabemos lo que significa	54,80%		
		Solo lo hemos oido nombrar	19,50%	NO	56%
		No	12,70%		
ANTIOQUIA	2012 / 2943	Estamos muy informados al respecto	14,20%	SI	46%
		Sabemos lo que significa	55,90%		
		Solo lo hemos oido nombrar	18,60%	NO	54%
		No	11,30%		
VALLE	2011 / 2021	Estamos muy informados al respecto	13,80%	SI	39%
		Sabemos lo que significa	54,90%		
		Solo lo hemos oido nombrar	19,20%	NO	61%
		No	12,10%		
VALLE	2012 / 1957	Estamos muy informados al respecto	12,90%	SI	37%
		Sabemos lo que significa	56,70%		
		Solo lo hemos oido nombrar	19,00%	NO	63%
		No	11,40%		

DEPARTAMENTO	AÑO/NUMERO DE SOCIEDADES REPORTANTES	LA EMPRESA CUENTA CON POLITICAS DE RSE DEBIDAMENTE FORMALIZADAS?		LA EMPRESA REALIZA PERIÓDICAMENTE UN BALANCE SOCIAL, REPORTE DE SOSTENIBILIDAD O INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL?	
		SI	NO	SI	NO
BOGOTA	2011 / 12045	SI	15,9%	SI	12,4%
		NO	84,1%	NO	87,6%
	2012 / 10919	SI	18,9%	SI	13,8%
		NO	81,1%	NO	86,2%
ANTIOQUIA	2011 / 3042	SI	16,8%	SI	16,8%
		NO	83,2%	NO	83,2%
	2012 / 2943	SI	18,2%	SI	18,2%
		NO	81,8%	NO	81,8%
VALLE	2011 / 2021	SI	16,2%	SI	15,4%
		NO	83,8%	NO	84,6%
	2012 / 1957	SI	18,3%	SI	15,4%
		NO	81,7%	NO	84,6%

En los principales departamentos analizados observamos que la formalidad de la RSE es bastante baja, alrededor del 18% para el 2012. De igual manera, el número de sociedades que reportan o elaboran informe de sostenibilidad es poco (entre el 15% y 18% de las sociedades).

Proyecto Ave Fenix

El objetivo de este proyecto es destacar el esfuerzo de los empresarios por salir adelante luego de ingresar a un marco de reestructuración de pagos, con el fin de que tengan reconocimiento que les permita abrir puertas después de haber pasado por una crisis. De esta manera se protege el empleo y el dinamismo económico. (G4-DMA)

Desde el año 2006, la Superintendencia de Sociedades y la Facultad de Administración de la Universidad del Rosario vienen uniendo esfuerzos para destacar el esfuerzo de los empresarios por salir adelante luego de ingresar a un marco de reestructuración de pagos. Destaca el resurgimiento de las empresas como un resultado de un esfuerzo colectivo de actores y de administración, ésta a su vez es el fruto de la articulación o integración creativa y efectiva de la dirección y la gerencia y así reconocer el esfuerzo de directivos y trabajadores que reconstruyen, como el Ave Fénix, las empresas y generan resultados favorables en


perspectivas de sostenibilidad hacia la perdurabilidad.

El proceso anualmente inicia cuando la Superintendencia de Sociedades postula un grupo de empresas que son invitadas a participar y que remiten a la Universidad del Rosario un documento que describe los siguientes puntos: causales de la crisis, estrategias de resurgimiento

G4-DMA

para superar la crisis, herramientas o procesos utilizados para resolver la insolvencia, estrategia de eficiencia operacional: caminos para la perdurabilidad, políticas de buen gobierno que reflejen el compromiso ético de la empresa, R.S.E: buenas prácticas en la protección del medio ambiente, con la comunidad y trabajadores e impacto socio económico: generación de empleo.





En la etapa final, con las estrategias de perdurabilidad identificadas, los estados financieros analizados y el análisis del comportamiento del acuerdo, en el que no se hayan presentado incumplimientos en los pagos pactados, que sus administradores no hayan sido sancionados y que la sociedad no esté reportada en la lista Ofac, el comité conformado por la Superintendencia y la Universidad definen la empresa ganadora y determina si entregará menciones de honor.

Los resultados de este proyecto son expresados por los mismos empresarios:

“El Ave Fénix lo recibimos con mucho orgullo y emoción, pues entendimos que era un reconocimiento a nuestro trabajo y dedicación. Aunque el mercado había vuelto a manifestar sus preferencias por nuestros productos, es indudable que un evento público y de la resonancia del premio, ha tenido efectos positivos en todos los estamentos de la empresa. En los

trabajadores y socios, sentimientos renovados de alegría, orgullo, motivación y mayor compromiso para continuar en el logro de los objetivos; y en los clientes y proveedores la satisfacción y tranquilidad de tener relaciones comerciales con una empresa de destacados méritos por su comportamiento.” Jaime Mariño Ramírez - MULTIPROYECTOS S.A.

“Podemos decir que después de recibir tan especial reconocimiento e incentivo, hemos obtenido beneficios que nos han contribuido para crecer como una gran compañía, beneficios tales como el fortalecimiento de la confianza de nuestros colaboradores, inversionistas, socios estratégicos, consumidores y proveedores”. Carlos Enrique Cavalier – ALQUERÍA S.A.

“ Significó un reconocimiento a nuestro

esfuerzo al interior del gremio del calzado, de algunos colegas y de proveedores y clientes en general, fue también motivo de satisfacción saber que algunas entidades financieras (Bancos y Compañías de Seguros especialmente) nos brindaron su saludo, que se tradujo en una mayor confianza en ellos para mantenernos y/o aumentarnos los cupos de crédito y afianzar la seguridad de que podríamos cumplir los compromisos con ellos adquiridos”. Cesar Augusto Jaramillo R.- CALZADO JOVICAL S.A.

Los grupos de interés pueden consultar más sobre este proyecto en las revistas de la Superintendencia de Sociedades que se encuentra en los siguientes links:

[http://www.supersociedades.gov.co/prensa/publicaciones/Documents/revista%20julio 2014-TOTAL.pdf](http://www.supersociedades.gov.co/prensa/publicaciones/Documents/revista%20julio%202014-TOTAL.pdf)

<http://www.supersociedades.gov.co/prensa/publicaciones/Documents/7-Premio-Ave-Fenix-2012.pdf>

Premio a Empresas Dinámicas

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Superintendencia de Sociedades en julio de 2009 determinaron un indicador para identificar a las empresas jóvenes más dinámicas de Colombia en el marco de la Política Nacional para la Transformación Productiva y la Política de Emprendimiento.

El premio Empresas Dinámicas es un reconocimiento a las empresas jóvenes con una dinámica en ventas mayor al promedio de su sector. Este reconocimiento es una forma de hacer visible el liderazgo de estas empresas ante los fondos de inversión privados y así impulsar el desarrollo de las

empresas del país. Donde el principal objetivo es hacer visible unas empresas que no son visibles, pero que mantuvieron su dinamismo, el premio es un reconocimiento.

Las empresas que pueden participar son aquellas empresas que presentan estados financieros a la Superintendencia de Sociedades los últimos 4 años para calcular sus crecimientos en ventas y se caracterizan por ser empresas jóvenes que tienen entre 3 a 20 años, que poseen activos entre 5.000 y 60.000 SMLV, con capital de origen nacional, de capital cerrado y no pertenecientes a ningún grupo empresarial. El premio reúne a los sectores industriales y ha tenido entre 14

y 18 categorías dependiendo del año en que se ha otorgado. **(G4-DMA)**

Para el año 2013 se entregó a 17 empresarios de diferentes sectores productivos del país que se caracterizaron por un marcado dinamismo en las ventas de sus empresas, en el marco del Foro Mesoamericano de Pymes 2013 realizado en la ciudad de Cartagena de Indias.



G4-PR8, DMA-a,b,c

Privacidad de los clientes (G4-PR8):

Este aspecto es muy importante para la Superintendencia de Sociedades y por lo tanto material por la cantidad de datos que maneja de sus grupos de interés, especialmente de las sociedades supervisadas que además reportan información, año tras año, a la entidad y de sus trabajadores. (G4-DMA-a)

Un adecuado manejo de la información conlleva para la entidad la confianza de sus grupos de interés y, por el contrario, una fuga de información o mal manejo de la misma generaría una pérdida reputacional para la entidad.

Por lo tanto, la Superintendencia de Sociedades no ha escatimado en recursos para contar con los procedimientos adecuados que garanticen la protección de los datos de sus grupos de interés. Es así como desde el año 2011 cuenta con el estándar para la seguridad de la información, certificación en ISO-27001. Las directivas de la

Superintendencia de Sociedades garantizan que las responsabilidades para la gestión de la seguridad de los activos de información están claramente asignadas en todos los niveles organizacionales. (G4-DMA-a)

En particular, existe un Comité Institucional de Desarrollo Administrativo conformado por personal directivo de la organización donde se tratarán los temas críticos de Seguridad de la Información y se apoya en el Grupo de Arquitectura Empresarial y del Sistema de Gestión Integral, quien a su vez se soporta en recursos internos y externos con el objetivo de direccionar y hacer cumplir los lineamientos así como revisar las incidencias y acciones a tomar para mantener la seguridad de la información en niveles adecuados. (G4-DMA-b-c)

El detalle de las funciones y responsabilidades se encuentran documentados en el **modelo de la organización de la seguridad de la información** contenido en el

“Documento de Modelos del Sistema de Gestión Integrado”.

Finalmente, todos los funcionarios, contratistas y personas externas con acceso a los activos de información de la Organización cumplen con las políticas de seguridad de la información.

Para el año 2013 no hubo ninguna reclamación ni sanción por la violación de la privacidad y la fuga de datos de los clientes. (G4-PR8).

INDICE GRI (G4-32b)

CONTENIDOS BÁSICOS GENERALES

CONTENIDOS BÁSICOS GENERALES

PÁGINA

Verificación Externa:

No hay verificación externa. La Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Sociedades realizó una verificación al contenido del reporte.

ESTRATEGIA Y ANÁLISIS

G4-1

6

NO

PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

G4-3

11

NO

G4-4

11

NO

G4-5

16

NO

G4-6

16

NO

G4-7

11

NO

G4-8

16

NO

G4-9

19

NO

G4-10

21

NO

INDICE GRI (G4-32b)

G4-11	24	OFICINA DE CONTROL INTERNO
G4-12	24	OFICINA DE CONTROL INTERNO
G4-13	24	OFICINA DE CONTROL INTERNO
G4-14	25	OFICINA DE CONTROL INTERNO
G4-15	25	OFICINA DE CONTROL INTERNO
G4-16	25	OFICINA DE CONTROL INTERNO
ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA		
G4-17	27	OFICINA DE CONTROL INTERNO
G4-18	27	OFICINA DE CONTROL INTERNO
G4-19	28	OFICINA DE CONTROL INTERNO
G4-20	28	OFICINA DE CONTROL INTERNO
G4-21	28	OFICINA DE CONTROL INTERNO
G4-22	28	OFICINA DE CONTROL INTERNO
G4-23	28	OFICINA DE CONTROL INTERNO

INDICE GRI (G4-32b)

PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

G4-24	29	OFICINA DE CONTROL INTERNO
G4-25	30	OFICINA DE CONTROL INTERNO
G4-26	30	OFICINA DE CONTROL INTERNO
G4-27	36	OFICINA DE CONTROL INTERNO

PERFIL DE LA MEMORIA

G4-28	37	OFICINA DE CONTROL INTERNO
G4-29	37	OFICINA DE CONTROL INTERNO
G4-30	37	OFICINA DE CONTROL INTERNO
G4-31	37	OFICINA DE CONTROL INTERNO
G4-32	37	OFICINA DE CONTROL INTERNO
G4-33	37	OFICINA DE CONTROL INTERNO

GOBIERNO

G4-34	38	OFICINA DE CONTROL INTERNO
-------	----	----------------------------

INDICE GRI (G4-32b)

G4-35	39	OFICINA DE CONTROL INTERNO
G4-36	40	OFICINA DE CONTROL INTERNO
G4-37	40	OFICINA DE CONTROL INTERNO
G4-38 a G4-40	41	OFICINA DE CONTROL INTERNO
G4-41	41	OFICINA DE CONTROL INTERNO
G4-42	41	OFICINA DE CONTROL INTERNO
G4-43	42	OFICINA DE CONTROL INTERNO
G4-44	42	OFICINA DE CONTROL INTERNO
G4-45	42	OFICINA DE CONTROL INTERNO
G4-46	43	OFICINA DE CONTROL INTERNO
G4-47	43	OFICINA DE CONTROL INTERNO
G4-48	43	OFICINA DE CONTROL INTERNO
G4-49	43	OFICINA DE CONTROL INTERNO
G4-50	43	OFICINA DE CONTROL INTERNO

INDICE GRI (G4-32b)

G4-51 a GA-55

44

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ÉTICA E INTEGRIDAD

G4-56

45

OFICINA DE CONTROL INTERNO

G4-57

45

OFICINA DE CONTROL INTERNO

G4-58

48

OFICINA DE CONTROL INTERNO

CONTENIDOS BÁSICOS ESPECÍFICOS

CONTENIDOS BÁSICOS ESPECÍFICOS

PÁGINA

OMISIONES

VERIFICACIÓN EXTERNA

DESEMPEÑO ECONÓMICO

G4-DMA

51

OFICINA DE CONTROL INTERNO

G4-EC9

53

OFICINA DE CONTROL INTERNO

DESEMPEÑO AMBIENTAL : No hay indicadores para este período

DESEMPEÑO SOCIAL - PRÁCTICAS LABORALES Y TRABAJO DIGNO

RELACIONES ENTRE LOS TRABAJADORES Y LA DIRECCIÓN

INDICE GRI (G4-32b)

G4-DMA	59	OFICINA DE CONTROL INTERNO
G4-L4A	62	OFICINA DE CONTROL INTERNO
CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN		
G4-DMA	64	OFICINA DE CONTROL INTERNO
G4-LA10	64	OFICINA DE CONTROL INTERNO
G4-LA11	68	OFICINA DE CONTROL INTERNO
DESEMPEÑO SOCIAL - DERECHOS HUMANOS		
NO DISCRIMINACIÓN		
G4-DMA	71	OFICINA DE CONTROL INTERNO
G4-HR3	71	OFICINA DE CONTROL INTERNO
LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA		
G4-HR4	72	OFICINA DE CONTROL INTERNO

INDICE GRI (G4-32b)

DESEMPEÑO SOCIAL - SOCIEDAD

COMUNIDADES LOCALES

G4-DMA

73

OFICINA DE CONTROL INTERNO

G4-S01

74

OFICINA DE CONTROL INTERNO

DESEMPEÑO SOCIAL - RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS

COMUNIDADES LOCALES

G4-DMA

84

OFICINA DE CONTROL INTERNO

G4-PR8

85

OFICINA DE CONTROL INTERNO